

INFORME

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1029/2016 de fecha 06/05/2026

A: PRESIDENCIA
CC: GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL
GERENCIA DE CAPITAL HUMANO
UNIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DE: ABOG. LUZ MARIELA GÓMEZ MARTÍNEZ. -

REF: PARTICIPACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE CONTRATOS Y DAÑOS.-

FECHA: 26/06/2026.

Señor Presidente:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a donde corresponda a fin de presentar mi informe, correspondiente al **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE CONTRATOS Y DAÑOS**, realizado en la Ciudad de Salamanca, España, en el cual fui designada por **Resolución Directorio N° 1029/2026 de fecha 06.05.2026.-**

Al respecto, cabe indicar que las lecciones que fueron celebradas por los distintos Catedráticos fueron de gran utilidad teniendo en cuenta que el Derecho de Contratos viene experimentando una transformación constante, incorporándose nuevas tecnologías a la formación de los mismos.-

Asimismo, se globalizan los intercambios, y aparecen nuevos tipos contractuales, obligándose a replantear las reglas tradicionales, y reforzando principios no siempre nuevos: buena fe, auto-responsabilidad y tutela del contratante débil, entre otros.-

Ademas, teniendo en cuenta así tal cual lo indica en su presentación, curso buscó en todo momento ofrecer, por una parte, un estudio riguroso de las transformaciones sufridas en la materia, sus paradigmas actuales y futuros, en relación con sus aspectos sustanciales formación, contenido, cumplimiento de los contratos y una panorámica de la nueva tipología de los contratos; y en materia de responsabilidad: daño, imputación, causalidad, reparación y un panorámica de la fenomenología de los daños. Partiendo siempre del tratamiento en la doctrina y la jurisprudencia de los tribunales europeos.-

Asimismo, detallamos algunas de las lecciones impartidas que podrían resaltarse entre otras cosas los siguientes:

- Sistema de Responsabilidad Civil
- La función del Derecho de Daños
- Unificación Europea del Derecho de Contratos
- Protección de los consumidores ante las cláusulas abusivas en la contratación
- Garantías de los Bienes de Consumo
- La evolución del módulo de Imputación
- La compraventa: Problemas Actuales y Perspectivas del Futuro.
- La prescripción Extintiva: régimen jurídico y propuesta de armonización.
- Análisis económico del Derecho de daños.



Abg. Luz Gómez
Jefa - Unidad de Gestión de Contratos
DC-GOC - CONATEL

- Determinación y valoración del daño. Daño moral y daño corporal.
- Los daños al honor, la intimidad y el derecho a la propia imagen
- Derecho de daños y responsabilidad profesional. Responsabilidad médica
- Daños en el Derecho de familia
- Solidaridad y responsabilidad civil

Finalmente, expreso mi agradecimiento por la oportunidad de poder presenciar tan importante curso de especialización en tan prestigiosa Universidad, de la Ciudad de Salamanca, España.-

Se adjunta al presente informe copia de la Resolución Directorio N° 1029/2026 de fecha 06.05.2026.-

Atentamente.-



Abog. Luz Mariela Gómez Martínez
Jefa Interina – Unidad de Gestión de Contratos

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1029/2026.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE LA ABG. LUZ MARIELA GOMEZ MARTINEZ FUNCIONARIA DE LA CONATEL AL CURSO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO. CONTRATOS Y DAÑOS" OFRECIDO POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ESPAÑA).

Asunción, 06 de mayo de 2023.

VISTO: El Expediente Nro. ME-AS-01092/2026 de fecha 24.03.2026; la Providencia UDI/DGTH/GCH N° 006/2026 de fecha 06.04.2026, Interno DP-DF-GAF/0076/2026 y;

CONSIDERANDO: Que, por Expediente Nro. ME-AS-01092/2026, la Universidad de Salamanca ofrece el curso de "Especialización en Derecho. Contratos y Daños".

Que, por Providencia UDI/DGTH/GCH N° 006/2026, la Gerencia de Capital Humano remite el detalle del referido curso cómo sigue a continuación:

- Curso: **"Especialización en Derecho. Contratos y Daños"**
- Modalidad: Presencial 60 horas y Trabajo de Investigación Tutelado 60 horas.
- Institución: Universidad de Salamanca (España).
- Fecha: Del 8 al 19 de junio del año 2026.
- Duración: 120 horas lectivas.
- Inversión: Coste de la matrícula ordinaria: 1.300 Euros si se inscribe y realiza el pago antes del 26 de abril de 2026, a partir de esa fecha el coste sería de 1.500 Euros. El plazo de inscripción finaliza el 25 de mayo de 2026.
- Participante: Abg. Luz Mariela Gómez Martínez, C.I. 5.271.707

Que, por Interno DP-DF-GAF/0076/2026 la División de Presupuesto de la Gerencia Administrativa Financiera, comunica que existe disponibilidad presupuestaria para atender a lo solicitado.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 06 de mayo de 2026, Acta N° 25/2026, y de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" y demás disposiciones vigentes.

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR la participación de la Abg. Luz Mariela Gómez Martínez con C.I. 5.271.707 funcionaria de la CONATEL al curso denominado **"Especialización en Derecho. Contratos y Daños"**, ofrecido por la Universidad de Salamanca.
- Art. 2° AUTORIZAR a la Gerencia Administrativa Financiera, a efectuar los pagos en concepto de:
- Inscripciones al curso, que asciende a Euros mil quinientos (€ 1.500).
 - Pasajes y Viáticos correspondientes, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes aprobados para el ejercicio fiscal 2026 y la disponibilidad presupuestaria acorde al siguiente detalle: OG 232 "Viáticos y Movilidad".
- Art. 3° ENCOMENDAR a la Gerencia Internacional e Interinstitucional y a la Gerencia Administrativa Financiera, a continuar con los trámites que correspondan, de manera a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.
- Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE.
PRESIDENTE
RES. DIR. N° 1029/2026

INFORME

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

A : Presidencia
C.C. : Gerencia Internacional e Interinstitucional, Gerencia Administrativa Financiera
De : Ing. Gabriel Adorno
REF. : Participación en las reuniones de la Comisión de Estudio 17 de la UIT-T (ITU-T SG-17).

Señor Presidente,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y mediante su gestión al Directorio de la CONATEL, en carácter de delegado designado por Resolución Directorio N° 1096/2026, con el objeto de elevar el Informe de Trabajo sobre la participación en la Comisión de Estudio N° 17, llevada a cabo en la ciudad de Ginebra (Suiza) del 01/06/2026 al 10/06/2026.

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Estudio 17 (SG17) perteneciente al Sector de Normalización de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-T) es uno de los grupos con mayor importancia mundial para el desarrollo de estándares internacionales, creado con el objetivo de generar confianza, seguridad y fiabilidad en el uso de las telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Su propósito fundamental es abordar el creciente y desequilibrado panorama de amenazas cibernéticas, actuando como el eje central para la coordinación de todos los trabajos relacionados con la seguridad dentro de la UIT-T. Para ello, su labor abarca un espectro amplio que incluye el desarrollo de arquitecturas y marcos de seguridad (como el modelo de confianza cero), la gestión de la ciberseguridad y la lucha contra el spam, la protección de datos personales, y la seguridad de infraestructuras críticas como las redes 5G/6G, el Internet de las Cosas (IoT) y los sistemas de transporte inteligentes.

Además de sus responsabilidades en seguridad, la SG17 es el grupo de estudio encargado de la aplicación de la interconexión de sistemas abiertos (OSI), lo que incluye la gestión de directorios y la infraestructura de clave pública (PKI), así como el desarrollo de lenguajes técnicos formales como ASN.1 y JSON. Para el período de estudio 2025-2028, la orientación de la Comisión se dirigirá mayormente en abordar áreas especializadas, como la seguridad cuántica, la tecnología de registro distribuido (DLT) y la inteligencia artificial, lo que demuestra su enfoque proactivo en la estandarización de tecnologías emergentes para garantizar su solidez y fiabilidad.

Estructura de la Comisión de Estudio 17 (SG17) de la UIT-T Período de Estudio 2025-2028

Working Party 1/17: Digital identity, security management, quantum based security, PKI and fundamental security technologies, for humans and non-humans (Agentic AI)

Descripción: Esta WP se centra en tecnologías fundamentales de seguridad, incluyendo la gestión de identidad digital, la ciberseguridad cuántica, la infraestructura de clave pública (PKI) y la seguridad para entidades humanas y no humanas, como la IA Agentic.

Cuestiones asignadas:

- Q10/17 – Gestión de los servicios de seguridad e identidad digital (Continuación de Q3/17 y Q10/17)
- Q11/17 – Tecnologías genéricas para soportar aplicaciones seguras
- Q15/17 – Seguridad basada en tecnologías cuánticas y criptografía post-cuántica

Working Party 2/17: Security of IMT, IoT, metaverse and ITS/CAV

INFORME

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

Descripción: Esta WP aborda la seguridad de las redes móviles avanzadas (IMT), el Internet de las Cosas (IoT), el metaverso y los sistemas de transporte inteligentes y vehículos autónomos conectados.

Cuestiones asignadas:

- Q2/17 – Arquitectura de seguridad y seguridad de redes
- Q6/17 – Seguridad para servicios de telecomunicaciones, Internet de las cosas (IoT), gemelos digitales y metaverso
- Q13/17 – Seguridad para sistemas de transporte inteligentes y vehículos autónomos conectados

Working Party 3/17: Trustworthiness, security strategy and coordination

Descripción: Esta WP se encarga de la estrategia general de seguridad, la coordinación entre grupos y el establecimiento de estándares de confiabilidad (trustworthiness) en el sector TIC.

Cuestiones asignadas:

- Q1/17 – Estrategia de estandarización en seguridad, incubación de nuevos temas y coordinación
- Q3/17 – Gestión de la seguridad de la información y servicios de seguridad (Discontinuada el 9 de abril de 2026. Los estudios continúan en Q10/17)
- Q4/17 – Ciberseguridad y medidas contra el spam

Working Party 4/17: Security of AI, cloud computing, big data infrastructures, services and applications

Descripción: Esta WP se especializa en la seguridad aplicada a la Inteligencia Artificial, la computación en nube, las infraestructuras de macrodatos y los servicios y aplicaciones asociados.

Cuestiones asignadas:

- Q7/17 – Servicios de aplicaciones seguras
- Q8/17 – Seguridad de la computación en nube e infraestructuras de macrodatos
- Q14/17 – Seguridad de la tecnología de registro distribuido
- Q16/17 – Seguridad de la Inteligencia Artificial

Vision General de la Comisión de Estudio 17



IA Agéntica e Identidad Digital
Gestión de identidad y seguridad para interacciones entre humanos y agentes de IA autónomos.



Seguridad Cuántica y PKI
Desarrollo de tecnologías fundamentales para proteger infraestructuras críticas contra amenazas cuánticas.



Infraestructura de Nube, IA y Big Data
Normalización de la seguridad en servicios de cómputo avanzado y registros distribuidos (DLT).

Ecosistemas Conectados y Estrategia Global (WP2 y WP3)
IoT, Metaverso y Vehículos Autónomos
Arquitecturas de seguridad para gemelos digitales, ciudades inteligentes y sistemas de transporte inteligente (ITS).



Estrategia y Coordinación de Ciberseguridad
Definición de la hoja de ruta global para combatir el spam y fortalecer la confianza.

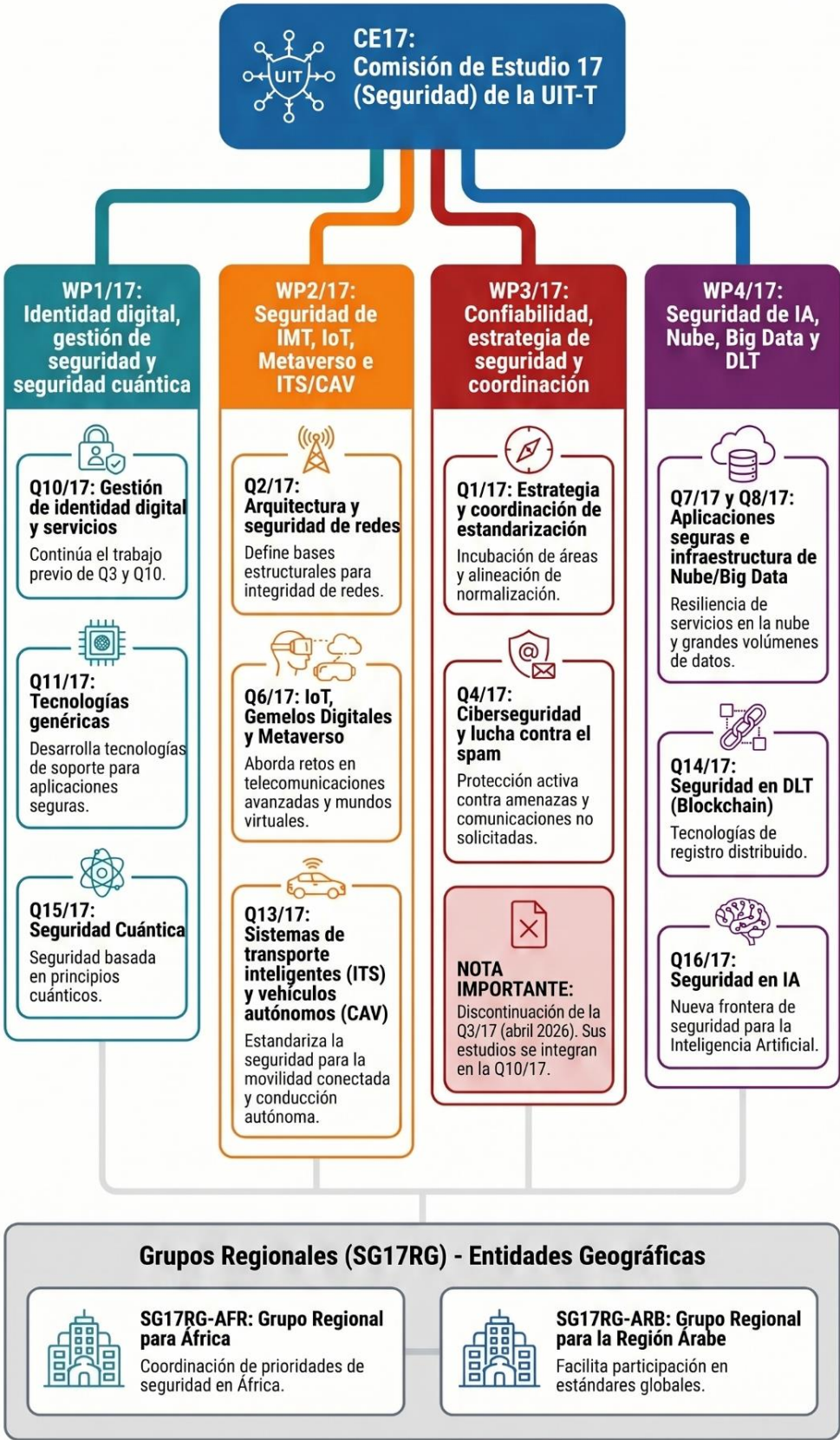
Grupos Regionales de Apoyo
Enfoque específico en las necesidades de seguridad de las regiones de África y los Países Árabes.

Acronimo	Región
SG17RG-AFR	Región de África
SG17RG-ARB	Región de los Países Árabes

Pte. Franco N° 780 Ayolas – Edificio Ayfra – Telef. 438 2400 / 438 2401
Asunción Paraguay

INFORME
Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

**Estructura Organizativa de la Comisión de
Estudio 17 (CE17) de la UIT: Periodo 2025-2028**



INFORME
Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

Cargos de las autoridades de la Comisión para esta reunión	
Presidente de la Comisión de Estudio N° 17	
Mr. TADDEI Arnaud	
Vicepresidentes de la Comisión	
Mr. ABDELGAWAD Samir	Ms. ALMANSOURY Laial
Ms. ALROMI Afnan	Mr. ANKRAH Prince
Mr. BELONOGOV Farkhad	Mr. DOUMAZ Fatah
Mr. ISOHARA Takamasa	Ms. MAKOLA Honey
Mr. ROSA Michael	Mr. WEI Liang
Consejera	
Ms. YANG Xiaoya	
Presidentes de los grupos de Trabajo	
Ms. COMPARIN Debora (WP1/17)	Mr. JORDAN Bret (WP2/17)
Mr. KIM Changoh (WP3/17)	Ms. HU Zhiyuan (WP4/17)

Ceremonia de Apertura

La sesión de inauguración inició con palabras del Presidente de la Comisión, el señor Arnaud Taddei (Broadcom). Posteriormente fue abordado el tratamiento de la Agenda para la primera Plenaria, la cual constó de los siguientes puntos principales:

1. Apertura de la plenaria inicial de la CE17
2. Adopción de la Agenda
3. Llamada para cualquier Declaración de Derechos de propiedad intelectual (de acuerdo a las políticas de la UIT-T)
4. Reporte de estado desde la última reunión de la CE17 (diciembre 2025)
5. Estructura y liderazgo de la Comisión de Estudio 17
6. Restructuración y modernización de la CE17
7. Coordinación y colaboración (incluyendo nuevas declaraciones de coordinación)
8. Actividades de promoción y recorte de la brecha de estandarización
9. Organizaciones de trabajo para esta reunión
10. Tareas específicas para cada Grupo de trabajo
11. Otros asuntos

En esta primera fecha de actividades llevada a cabo el día 01.06.2026, se destaca un encuentro entre las personas que asistían por primera vez a una reunión presencial de la Comisión de Estudio 17 en la sede central de la UIT. Durante esta sesión, fuimos recibidos por el Presidente de la Comisión, el señor Arnaud Taddei así como de la consejera la señora Xiaoya Yang. Ambos nos proveyeron directrices y consejos con el fin de que se pueda dar un buen seguimiento a todas las reuniones. Tuvimos además la chance de presentarnos, dialogar con nuestros pares de otros

INFORME

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

países; y revelar nuestros intereses o expectativas relacionadas al encuentro presencial de esta Comisión.

Cronograma de trabajo completo de la reunión

Lunes 1 de junio de 2026

- 08:30 – 09:00 – Recorrido de bienvenida para los nuevos participantes del SG17
- 09:00 – 10:55 – Sesión plenaria de apertura, incluido el lanzamiento de las vacantes en los WP (115')
- 11:00 – 12:30 – Sesión especial sobre incubación (90')
- 13:30 – 14:00 – Encuentro de becarios con la TSB (con el Sr. Rob Clark)
- 14:00 – 14:30 – Sesión para recién llegados
- 14:30 – 17:30 – Reuniones de las cuestiones
- 18:00 – 20:00 – Sesión especial sobre reestructuración y modernización (Parte 1 de reestructuración: texto de la Q8; Parte 1 de modernización: herramientas)

Martes 2 de junio de 2026 (Jornada completa)

- Taller sobre interoperabilidad global para la gestión de la confianza en la identidad digital de humanos y agentes

Miércoles 3 de junio de 2026

- 08:30 – 09:25 – Sesión especial de informe del taller
- 09:30 – 12:30 – Reuniones de preguntas
- 13:30 – 14:25 – Almuerzo de gestión del SG17 con el Director de la TSB
- 14:30 – 17:30 – Reuniones de las cuestiones
- 15:00 – 16:00 – Reunión informal del SG17RG-ARB, presidida por el Sr. Samir ABDELGAWAD, vicepresidente del SG17
- 16:00 – 17:00 – Reunión informal del SG17RG-AFR, presidida por el Sr. Vincent MWESIGWA, presidente del SG17RG-AFR
- 18:00 – 20:00 – Sesión especial sobre reestructuración (Parte 2: Grupo Focus)

Jueves 4 de junio de 2026

- 08:30 – 09:25 – Sesión especial para establecer la estrategia de confianza
- 09:30 – 12:30 – Reuniones de las cuestiones
- 13:30 – 14:25 – Sesión especial de modernización (Parte 2: oficiales de enlace)
- 14:30 – 17:30 – Reuniones de las cuestiones
- 18:00 – 20:00 – Reunión cerrada de gestión del SG17 sobre el "Registro de Riesgos" (con notas adhesivas y pizarra blanca), presidida por el Sr. Bret Jordan, presidente del WP2/17

Viernes 5 de junio de 2026

- 08:00 – 09:25 – Sesión especial sobre protección infantil en línea (COP)

INFORME

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

- 09:30 – 12:30 – Reuniones de las cuestiones (incluye sesión especial de incubación de la Q1/17, viernes 5 de junio de 2026, 11:15 – 12:30, presidida por el Sr. Chen Zhang, correlator de la Q1/17)
- 13:30 – 14:25 – Sesión plenaria intermedia del SG17 y reunión de coordinación
- 14:30 – 17:30 – Reuniones de las cuestiones (incluye reunión conjunta de relatores entre la Q15/17 y la Q13/16, viernes 5 de junio de 2026, 14:30 – 15:45, presidida por el Sr. Kaoru Kenyoshi)
- 17:30 – 18:25 – Reunión del JCA-IdM
- 18:00 – 20:00 – Sesión especial de reestructuración (Parte 3: Grupo Focus – continuación)

Lunes 8 de junio de 2026

- 08:00 – 09:25 – Sesión especial de modernización (Parte 3: oficiales de enlace y otros roles)
- 09:30 – 12:30 – Reuniones de las cuestiones
- 13:30 – 14:25 – Reunión del JCA-VHC
- 13:30 – 14:25 – Sesión especial de modernización del SG17 (Parte 4: aspectos prácticos del SG17)
- 14:30 – 17:30 – Sesión de cierre de las Q de los WP por orden secuencial
- 18:15 – 20:00 – Plenaria del SG17 sobre LS/o

Martes 9 de junio de 2026

- 08:30 – 09:25 – Plenaria del SG17 sobre LS/o
- 09:30 – 12:30 – Plenarias de cierre de los WP en orden secuencial
- 13:30 – 14:25 – Sesión especial de modernización (Parte 5: próximo periodo de estudio)
- 14:30 – 17:30 – Plenarias de cierre de los WP en orden secuencial

Miércoles 10 de junio de 2026

- 09:00 – 12:00 – Plenaria de clausura del SG17
- 14:00 – 17:00 – Plenaria de clausura del SG17

De esta agenda completa, se destaca el Workshop llevado a cabo en fecha 02.06.2026 denominado: “*Global interoperability for trust management of digital identity for humans and agents*”

Este taller organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) sobre “Interoperabilidad global para la gestión de la confianza en la identidad digital de humanos y agentes”, tuvo como objetivo los siguientes puntos:

- Identificar los principales desafíos de seguridad y gobernanza específicos de la gestión de la confianza en las identidades digitales de los humanos y en las identidades digitales de la IA agentica.
- Facilitar el consenso entre las partes interesadas sobre los requisitos fundamentales para la normalización de la gestión de la confianza que abarquen tanto a humanos como a agentes de IA.

INFORME

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

- Investigar recomendaciones prácticas y conclusiones consolidadas para avanzar en los trabajos de normalización en este ámbito.

Público objetivo

La participación fue gratuita y abierta a todas las partes interesadas, incluidos los Estados Miembros de la UIT, los Miembros del Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas, así como a cualquier persona de un país miembro de la UIT que deseó contribuir con los trabajos.

Luego de estas jornadas iniciales, me enfoqué en asistir a reuniones de dos cuestiones puntuales, debido al particular interés institucional y nacional que conllevan ambos tópicos. Las cuestiones fueron la Q11 perteneciente a la WP1, y la Q16 perteneciente a la WP4.

Sesiones de la Cuestión 11 (Q11 - WP1)

Esta cuestión se encuentra liderada por el señor Jean-Paul Lemaire, y dentro se discuten sobre tecnologías para soportar aplicaciones seguras. Uno de los tópicos principales es el de la Infraestructura de Clave Pública (PKI), la cual entre otras cosas, garantiza la autenticidad, integridad y validez jurídica de los documentos en forma electrónica que utilicen certificados digitales; así como la realización de transacciones electrónicas seguras. En nuestro país, las funciones de autoridad de aplicación recaen en el Ministerio de Industria y Comercio, quien entre otras cosas tiene la tarea de administrar la Infraestructura de Clave Pública del Paraguay (ICPP).

Este Ente de gobierno, con el fin de llevar a cabo esta función necesita de los llamados Identificadores de Objeto (OID), entre otras cosas, para la emisión de los certificados digitales. El Paraguay aún no cuenta con una Autoridad de Registro para la asignación de los Identificadores de Objeto por lo que se tiene que proseguir con la planificación para la creación de dicha entidad para el país. Este grupo constituye un pilar esencial para conseguir asistencia para cualquier consulta o duda que pueda surgir en el desarrollo que conlleve al inicio de las actividades relacionadas esta eventual Autoridad.

Dentro de estas ponencias se abordaron distintos temas las cuales se citan a continuación.

1. Resumen ejecutivo | Aspectos destacados

Durante esta reunión de la SG17, la Q11/17 recibió 9 contribuciones y logró los siguientes resultados:

- Recomendaciones finalizadas y propuestas para Aprobación TAP: Ninguna
- Recomendaciones finalizadas y propuestas para Consentimiento AAP: TD 212R1, TD 211, TD 203R1
- Recomendaciones finalizadas y propuestas para Determinación TAP: Ninguna
- Recomendaciones finalizadas y propuestas para Acuerdo: TD 205
- Elementos de trabajo avanzados: TD 212, TD 211, TD 204, TD 203R1, TD 205, TD 206
- Declaraciones de coordinación salientes acordadas: TD 478/G, TD 477/G, TD 475/G

Se han establecido dos nuevas Autoridades de Registro:

- Una para Burkina Faso bajo el arco joint-iso-itu-t(2) country(16) bf(854) TD 218
- Una para Costa de Marfil bajo el arco joint-iso-itu-t(2) country(16) ci(384) TD 210

2. Informe de actividades intermedias

INFORME

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

Desde la última reunión de la SG17, la Cuestión 11/17 celebró la siguiente reunión de Relatoría:

- El informe de la reunión de Relator celebrada en Corea, del 13 al 17 de abril de 2026 (Seúl), puede encontrarse en el TD 180/1

3. Declaraciones de propiedad intelectual

El Relator recordó a los participantes en la reunión la Política de P.I. de la UIT-T (véase P.I.) y preguntó a los presentes si alguien tenía conocimiento de cuestiones de derechos de propiedad intelectual, incluidas patentes, derechos de autor de software o textos, marcas, cuyo uso pudiera ser necesario para implementar o publicar la Recomendación en consideración.

El Relator recordó a los participantes que cualquier organización miembro de la UIT-T que presente una propuesta de normalización debe llamar la atención del Director de la TSB sobre cualquier patente conocida o pendiente y cualquier otra cuestión de P.I. aplicable.

No se recibieron declaraciones de P.I. en esta reunión

4. Debates

4.1 Elementos de trabajo en curso

4.1.1 Elemento de trabajo 1: (X.509):

TD 212R1

El Corrigendum 3 de la X.509, Marcos de certificados de atributo y de clave pública, está ahora listo para Consentimiento.

4.1.2 Elemento de trabajo 2: (X.510):

TD 211

La Enmienda 1 de la X.510, Especificaciones de protocolo para operaciones seguras, está ahora lista para Consentimiento.

4.1.3 Elemento de trabajo 3: (X.dpki):

C 586 C 587 C 511R1 C 488

La reunión ha revisado cuatro contribuciones, dos de China y dos de Corea.

Los cambios propuestos se han integrado en el texto revisado de X.dpki. Los debates continuarán por correo electrónico. Los Editores de X.dpki son ahora Erik Andersen y Wang Haiguang.

Este elemento de trabajo no tiene previsto sustituir a la PKI según se define en la X.509 TD 204

4.1.4 Elemento de trabajo 4: (X.migrate):

C 467

La reunión ha revisado la contribución y el Editor ha elaborado un texto revisado que está listo para Consentimiento. TD 203R1

4.1.5 Elemento de trabajo 5: (XSTR.ac-pqc):

C 477

La reunión ha revisado la contribución y el texto revisado está ahora listo para acuerdo. TD 205

4.1.6 Elemento de trabajo 6: (XSTR.qrbp):

C 597

INFORME

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

La reunión ha revisado la contribución y el Editor ha proporcionado un texto revisado TD 206

4.2 Nuevos elementos de trabajo propuestos

4.2.1 Nuevo elemento de trabajo 1: (Propuesta de un nuevo elemento de trabajo XSTR.ig-pqca: Directrices de implementación para la migración a la criptografía post-cuántica a fin de lograr agilidad criptográfica):

C 603 La reunión ha revisado la contribución y los Editores elaboraron un texto revisado TD 231/1

4.2.2 Nuevo elemento de trabajo 2: (Propuesta de un nuevo elemento de trabajo X.nfc-sba: Protocolo Anticloneo: Marco Criptográfico Asimétrico Neutral para el Fabricante para la Identidad de Comunicación de Campo Cercano (NFC) Vinculada al Hardware):

C 441R1 La reunión ha revisado la Contribución y el Editor elaboró un texto revisado TD 219R2/1

4.3 Otras contribuciones (no relacionadas directamente con un elemento de trabajo)

No se ha recibido ninguna contribución.

4.4 Declaraciones de coordinación entrantes

TD 471/G: LS/i/r sobre Gestión de Identidad, Tecnología de Privacidad y Biométricos (respuesta a SG17-LS109, SG17-LS112, SG17-LS119, SG17-LS131) [de ISO/IEC JTC 1/SC 27/WG 5]

La reunión ha revisado la declaración de coordinación. No se necesita respuesta.

TD 440/G: LS/i/r sobre el Informe Técnico revisado UIT-T QSTR-USSD-rev (respuesta a SG11-LS120) [de ETSI TC CYBER QSC]

La reunión ha revisado la declaración de coordinación. No se necesita respuesta.

TD 437/G: LS/i/r sobre KEM post-cuánticos y resiliencia de la criptografía simétrica frente a CRQC [respuesta a SG17-LS115] [de 3GPP SA3]

La reunión ha revisado la declaración de coordinación. No se necesita respuesta.

4.5 Revisión de páginas WEB

La nueva Relatora Asociada de la Q11, la Sra. Qiuli Mei, se añadirá a la lista de Relatores.

5. Proyectos de Recomendaciones nuevas/revisadas propuestos para "aprobación" (TAP) o "consentimiento" (AAP) o "determinación" (TAP)

Nota: El relator debe confirmar que el editor aplicó la plantilla esqueleto a los proyectos de Recomendaciones y que las siguientes Recomendaciones cumplen con la Guía del autor

5.1 Recomendaciones para aprobación TAP (Resolución 1 de la WTSA, §9)

Ninguna

5.2 Recomendaciones para determinación TAP (Resolución 1 de la WTSA, §9)

Ninguna

5.3 Recomendaciones para consentimiento AAP (Rec. UIT-T A.8)

Los siguientes proyectos de Recomendaciones se proponen para consentimiento AAP:

INFORME
Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

Elemento de trabajo	Version	Título	Texto Final (TD/y)	Equivalente por ej. ISO/IEC
X.509	-	Information technology - Open Systems Interconnection - The Directory: Public-key and attribute certificate frameworks	TD 212R1/1	ISO/IEC 9594-8
X.510	-	The Directory - Protocol specifications for secure operations	TD 211/1	ISO/IEC 9594-11
X.506	New	General methods for migration of cryptographic algorithms	TD 203R1/1	ISO/IEC 9594-x

6. Texto no normativo (p. ej., Suplementos, Informes Técnicos, Documentos Técnicos, Guías para Implementadores u otros documentos) para acuerdo

Los siguientes textos no normativos se proponen para acuerdo:

Elemento de trabajo	Version	Título	Texto Final (TD/y)
XSTR.ac-pqc	-	Technical Report: Guidance on use of advanced cryptography based on Post Quantum Cryptography (PQC)	TD 205/1

7. Declaraciones de coordinación emitidas

Las siguientes LS salientes fueron preparadas por la Cuestión

Título	Para información / Para acción de	Número deTD
LS/o on xxx [to ETSI]	ETSI	TD 478/G
LS/o on xxx [to CA Browser Forum]	CA Browser Forum	TD 477/G
LS/o on xxx [to ETSI]	ETSI	TD 475/G

8. Programa de trabajo

8.1 Nuevos elementos de trabajo

La reunión acordó iniciar el trabajo en los siguientes nuevos elementos de trabajo:

Elemento de trabajo	Estado	Título	Editor	Texto Base	Proceso de Aprobación
XSTR.ig-pqca	New	Implementation guidelines for post-quantum cryptography migration to achieve cryptoagility	Qiuli Mei, Xuexin Zheng, Feng Zhang	TD 231/1	Agreement
X.nfc-sba	New	Anti-Cloning Protocol: Vendor-Neutral asymmetric Cryptographic Framework for Hardware-Bound Near Field Communication (NFC) Identity	Ali Alawadi	TD 219R2/1	AAP

8.2 Programa de trabajo actualizado de la Cuestión

La lista actual de elementos de trabajo en curso, incluyendo los nuevos elementos de trabajo acordados en esta reunión (véase el punto anterior), es la siguiente:

INFORME
Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

Elemento de trabajo	Estado	Título	Editor	Texto Base	Equivalente Por ej. ISO/IEC	Fecha objetivo	Proceso de Aprobación
X.508rev	Bajo estudio	Information Technology - Open systems Interconnection - The Directory: Key management and public-key infrastructure establishment and maintenance	Erik Andersen	Sin Actualización	ISO/IEC 9594-12	2027-06	AAP
X.509rev	Bajo estudio	Information Technology - Open systems Interconnection - The Directory: Public-key and attribute certificate frameworks	Erik Andersen, Qin Li	Sin Actualización	ISO/IEC 9594-8	2028-01	AAP
X.509	Bajo estudio	X.509 (2019) Corrigendum 3: Information technology - Open Systems Interconnection - The Directory: Public-key and attribute certificate frameworks	Erik Andersen, Qin Li	TD 212/1	ISO/IEC 9495-8	2026-06	AAP
X.510	Bajo estudio	X.510 (2023) Amendment 1: Information technology - Open Systems Interconnection - The Directory - Protocol specifications for secure operations	Erik Andersen, Qin Li	TD 211/1	ISO/IEC 9594-11	2026-06	AAP
X.510rev	Bajo estudio	Information Technology - Open systems Interconnection - The Directory - Protocol specifications for secure operations	Erik Andersen, Qin Li	Sin Actualización	ISO/IEC 9594-11	2027-07	AAP
X.dpki	Bajo estudio	Decentralized Public-key infrastructure	Erik Andersen, Wang Haiguang	TD 204/1	ISO/IEC 9594-13	2027-12	AAP
X.migrate	Bajo estudio	Information Technology - Open systems Interconnection - The Directory - General methods for migration of cryptographic algorithms	Erik Andersen, Yousef Ertahi	TD 203R1/1	ISO/IEC 9594-x	2026-06	AAP
X.pmi	Bajo estudio	Information Technology - Open systems Interconnection - The Directory -Framework for privilege management infrastructure	Erik Andersen	Sin Actualización	ISO/IEC 9594-x	2027-Q2	AAP
XSTR.ac-pqc	Bajo estudio	Technical Report: Guidance on use of advanced cryptography based on Post Quantum Cryptography (PQC)	Koji Nakao	TD 205/1		2026-06	Agreement
XSTR.qrbp	Bajo estudio	Quantum readiness, best practices and guidelines	Oscar Avellaneda	TD 206/1		2027-Q1	Agreement

INFORME

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

Sesiones de la Cuestión 16 (Q16 – WP4)

Esta cuestión estuvo liderada por el señor Xiongwei Jia, y dentro se trataron temas relacionados a la seguridad de la Inteligencia Artificial. Cabe destacar que este es una nueva cuestión, creada justamente por la enorme relevancia que ha generado en los últimos tiempos la IA, siendo necesario un tratamiento para el desarrollo de un entorno seguro para esa tecnología. Este grupo en particular tuvo un total de 16 sesiones durante todo el periodo de reunión, teniendo al final de todas las jornadas los siguientes resultados:

Documentos ingresados:

- Contribuciones recibidas: 40 (tres fueron transferidas a las Q2/17, Q7/17 y Q10/17, respectivamente).
- Propuestas de nuevos elementos de trabajo: 14 (una fue transferida a la Q10/17).
- Declaraciones de enlace entrantes recibidas: 4.

Debates:

- Elementos de trabajo en curso (18):
X.AI-App-policy, X.srm-fml, X.sr-ai, XSTR.AI-GSB, X.AA-LLM, X.rg-dis, X.S-AIA, XSTR.Itf-AAI, X.sg-eAI, XSTR.lzkml, X.pg-cla, X.GenAI-FT, X.sr-taimas, X.sg-sd, X.AI-gcd, X.LLMCC, XSTR.sem-AIA, X.sg-GenAId.
- Elementos de trabajo discontinuados: Ninguno.

Resultados:

- Recomendaciones para aprobación TAP: Ninguna.
- Recomendaciones para determinación TAP (2): X.srm-fml (TD300/4), X.sr-ai (TD299R1/4).
- Recomendaciones para consentimiento AAP: Ninguna.
- Textos no normativos para acuerdo (1): XSTR.AI-GSB (TD305/4).
- Candidatos para decisión en la próxima reunión del SG17 (7): X.AA-LLM, X.AI-gcd, X.GenAI-FT, X.S-AIA, X.SSDHN-AI-Atk, XSTR.Itf-AAI, XSTR.stv-OC.
- Nuevos elementos de trabajo establecidos (11):
X.sem-ddm (TD287/4), X.sr-Alapi (TD290/4), X.aaia-sec (TD272/4), X.sg-AIAof (TD324/4), X.sg-rag (TD325/4), XSTR.OCC-LLM (TD326/4), X.sf-pAI (TD327/4), XSTR.magAI-behavior (TD328/4), XSTR.atcp (TD331R1/4), XSTR.aam (TD329R1/4), XSTR.llmp-tip (TD332R1/4).
- Declaraciones de enlace salientes para información (1): TD486/G.
- Declaraciones de enlace salientes para acción: Ninguna.

Reuniones intermedias:

- Previstas antes de la próxima reunión del SG17 (1): 8-10 de septiembre de 2026 (en la 2.ª semana de contenido, Chongqing, tres días completos).
- Previstas después de la próxima reunión del SG17: Sin decisión.

INFORME

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

De las sesiones dentro de este grupo se destaca la colaboración para una contribución, presentada por la TNO de Países Bajos denominada "Prospective assessment of the offensive cyber capabilities of LLMs", ingresada como elemento de trabajo "XSTR.LLM-OCC" dentro de la Contribución C640.

Como descripción general, el documento expone que la aparición de capacidades ofensivas cibernéticas impulsadas por LLMs (Modelo de lenguaje extenso) marca un punto de inflexión crítico en la ciberseguridad. Se indica que estos modelos pueden descubrir de forma autónoma vulnerabilidades de día cero, diseñar los correspondientes exploits y ejecutar ciberataques posteriores a velocidad computacional. El cambio hacia capacidades ofensivas cada vez más potentes impulsadas por LLM es una preocupación grave y exige una reevaluación de los enfoques tradicionales de ciberseguridad. Se manifestó que este elemento de trabajo reflexionará sobre esta evolución, sus posibles efectos en el panorama de la ciberseguridad y las posibles respuestas en las estrategias organizativas de ciberdefensa.

El presente informe técnico abordará:

- Las capacidades ofensivas de ciberseguridad de los modelos de IA de vanguardia recientes y el grado en que las afirmaciones sobre dichas capacidades han sido confirmadas por experiencias prácticas reales.
- La tendencia más amplia hacia capacidades ofensivas cibernéticas avanzadas impulsadas por LLM y su impacto previsto en el panorama global de la ciberseguridad y la ciberresiliencia.
- Posibles respuestas e intervenciones para contrarrestar las crecientes capacidades ofensivas de los LLM en las estrategias defensivas de ciberseguridad y ciberresiliencia.

El objetivo de este trabajo es establecer una perspectiva realista sobre los avances presentes y previstos en las capacidades ofensivas cibernéticas impulsadas por LLM y esbozar posibles vías para que las organizaciones adapten y refuercen sus posturas defensivas en consecuencia.

Relación con Recomendaciones UIT-T u otros documentos (aprobados o en desarrollo):

Los siguientes documentos abordan partes del tema: la UIT-T XSTR.stv-OV se limita a las amenazas específicas de OpenClaw; la UIT-T X.gavd-mas se centra en la detección defensiva de vulnerabilidades; y la UIT-T XSTR.sem-AIA y la UIT-T X.S-AIA abordan la evaluación de agentes de IA y los requisitos de seguridad, en lugar de las capacidades ofensivas cibernéticas más amplias y de rápida evolución de los LLM.

La Q16/17 asignó dos franjas horarias para el debate de esta propuesta. Durante las discusiones, los proponentes proporcionaron aclaraciones e información adicional en respuesta a los comentarios y solicitudes de los miembros.

A partir de los debates, se solicitaron y acordaron las siguientes actualizaciones:

- Revisión del título a XSTR.OCC-LLM "Evaluación prospectiva de las capacidades ofensivas cibernéticas de los LLM".
- Actualizaciones del alcance y el resumen en consecuencia.
- Actualizaciones de los destinatarios de enlace y los miembros de apoyo.

La Q16/17 acordó presentarlo a la plenaria del WP4/17 para su aprobación como un proyecto nuevo de Informe Técnico.

INFORME

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

Para esta contribución en particular fueron realizadas varias sugerencias de mejora por parte de todos los miembros de la Q16, una de las cuales fue realizada por parte de la delegación de Paraguay.

A continuación el listado total de contribuciones recibidas para la cuestión N° 16 perteneciente al Grupo de Trabajo N° 4/17:

Número	Título	Origen
[640]	Proposed New Work Item XSTR.LLM-OCC "LLMs for offensive cyber capabilities"	TNO (Netherlands (Kingdom of the))
[625]	X.sg-eAI: Security requirements and guidelines for embodied artificial intelligence systems: proposed new content for clause 9.2 Security guidelines for capability layer	China Academy of Information and Communications Technology (CAICT) (China)
[623]	X.srm-fml: Security requirements and measures of federated machine learning: editorial modification for determination	<u>China Information Communication Technologies Group (China)</u> , <u>China Unicom (China)</u> , <u>Kunrun Shengyan (Suzhou) Technology Co., Ltd. (China)</u>
[618]	1st revised baseline text for X.rg-dis: Requirements for guidelines for data interaction security in training and inference stages of Generative Artificial Intelligence	China Unicom (China)
[617]	Proposed new work item on X.aaia-sec "Security framework and technical requirements for autonomous AI agent"	<u>China Telecommunications Corporation (China)</u> , <u>China Mobile Communications Co. Ltd. (China)</u> , <u>ZTE Corporation (China)</u>
[613]	The 2nd revised baseline text for X.sg-GenAI: Security Guidelines for Generative Artificial Intelligence Data Processing	China Unicom (China)
[602]	1st Revised text for XSTR.sem-AIA: Security evaluation methods for artificial intelligence agent	China Telecommunications Corporation (China)

INFORME

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

Número	Título	Origen
[598] (Rev.1)	Terminology considerations for Security and trust in AI-enabled telecommunications and ICT systems	Canada
[592] (Rev.1)	Proposes a new work item on "Vocabulary for security and trust of AI-enabled telecommunications and ICT systems"	China Unicom (China) , , China Information Communication Technologies Group (China) , , Kunrun Shengyan (Suzhou) Technology Co., Ltd. (China)
[582]	1st Revised baseline text for X.LLMCC Guidelines for Large Language Model data security based on Confidential Computing	Alibaba China Co. Ltd. (China)
[581]	2nd Revised baseline text for X.AI-gcd Guidelines for Artificial Intelligence-generated content detection	Alibaba China Co. Ltd. (China)
[580]	Proposal to initiate a new work item - X.sg-rag "Security guidelines for retrieval-augmented generation systems"	Huaneng International Power Jiangsu Energy Development Co., Ltd. (China) , , China Unicom (China)
[575]	Proposal for new work item X.sg-csAIAof: Security guidelines for cloud-side AI agent orchestration framework	China Telecommunications Corporation (China) , China Unicom (China)
[568]	1st revised text for Recommendation ITU-T X.sr-Alapi: Security Requirements for AI Service APIs	China Mobile Communications Co. Ltd. (China)
[567]	1th Revised baseline text for X.sg-sd: Security guidelines for synthetic data in the context of AI systems	China Unicom (China)
[566]	Proposal for the third revised baseline text of X.sr-taimas:"Security requirements for terminal-based artificial intelligence multi-agent system"	Ant Group Co. , Ltd. (China)

INFORME
Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

Número	Título	Origen
[564]	Proposed amendments to draft Recommendation x.sr-ai	United Kingdom
[555]	Revised text for XSTR.AI-GSB: "Guidelines of security benchmark for foundation models" (for agreement)	<u>China Academy of Information and Communications Technology (CAICT) (China) , Beihang University (China) , China Mobile Communications Co. Ltd. (China)</u>
[554]	1st Revised baseline text for X.Max-trust: A Multi-party, Agentic, and eXtensible Trust Framework for Next Generation Agentic-AI-enabled Telecommunication Networks	<u>Broadcom Europe Ltd. (United Kingdom) , , Huawei Technologies Co., Ltd. (China)</u>
[552]	4th Revised baseline text for X.GenAI-FT: Security guidelines for fine-tuning generative AI model	<u>Vivo Mobile Communication Co. , Ltd. (China)</u>
[541]	A proposed new text "Security guidance for active defence mechanism with AI" for clause 9. X.pg-cla: procedural guideline for continual learning to actively respond to network attacks	Korea (Rep. of)
[525]	Proposal for the addition of Clause 11 Security Threats in XSTR.lzkml: Technical report: Landscape analysis of Zero-Knowledge Machine Learning	Korea (Rep. of)
[516] (Rev.1)	6th revised text for X.sr-ai: Security requirements for AI systems (for determination)	Korea (Rep. of)
[515] (Rev.1)	Revised baseline text for ITU-T X.sgGenAI:Security Guidelines for Generative Artificial Intelligence Application Service	Korea (Rep. of)
[514] (Rev.1)	Revised baseline text for ITU-T X.sg-eAI: Security requirements and guidelines for embodied artificial intelligence systems	Korea (Rep. of)
[513] (Rev.1)	Proposal for new work item on Recommendation ITU-T X.urc-pAI, "Use Cases, Terminology, Risks and Security Controls for Physical AI Systems"	Korea (Rep. of)

INFORME
Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

Número	Título	Origen
[482]	Proposed amendments to draft Technical Report XSTR.AI-GSB	National Institute of Information and Communications Technology (NICT) (Japan)
[476]	Revised baseline text for XSTR.Itf-AAI: Landscape of Trust Framework for Agentic AI	Electronics and Telecommunications Research Institute (ETRI) (Korea (Rep. of))
[474]	1st revised text for Recommendation ITU-T X.S-AIA: Security Requirements and Guidelines for Artificial Intelligence Agent	China Mobile Communications Co. Ltd. (China)
[472]	1st revised text for Recommendation ITU-T X.rg-dis:Requirements for Guidelines for Data Interaction Security in Training and Inference Stages of Generative Artificial Intelligence	China Mobile Communications Co. Ltd. (China)
[468]	Proposal for the update of XSTR.stv-OC: Security threats and vulnerabilities in the OpenClaw Framework	Electronics and Telecommunications Research Institute (ETRI) (Korea (Rep. of))
[461]	Proposed new work item X.IImp-tip: LLM token-level inference provenance	"Management Company Elixir" LLC (Ukraine)
[460]	Proposed new work item X.aam: AI accountability manifest	"Management Company Elixir" LLC (Ukraine)
[459]	Proposed new work item X.atcp: Agent trust confidence primitives	"Management Company Elixir" LLC (Ukraine)
[455]	Proposal of new work item on ITU-T X.dac-aa "Security Framework for Dynamic access control for AI agents"	Ministry of Communications, Department of Telecommunications (India)

INFORME
Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

Número	Título	Origen
[454]	Proposal of revised baseline text on TD 178/WP4 related to ITU-T X.AA-LLM on "Guidelines for Preventing and Mitigating Adversarial Attacks on LLMs in Metaverse and Digital Twin Environments"	Ministry of Communications, Department of Telecommunications (India)
[450]	Proposal of new work item on ITU-T X.sg.aai- "Security Guidelines for Agentic AI-Driven IMT 2020 and beyond based Heterogeneous Networks"	Ministry of Communications, Department of Telecommunications (India)
[445]	Proposal of new work item on ITU-T X.sg-dp "Security Guidelines for Verifying AI-generated Data and AI Models: Provenance and Validation"	Ministry of Communications, Department of Telecommunications (India)
[444] (Rev.1)	Proposal for a new work item X.AI-SOC: Ethical governance framework for cognitive security operations centers (SOCs)	Communication and Information Technology Regulatory Authority (CITRA) (Kuwait)
[433]	Proposed new work item X.magAI-behavior: Security framework for emergent, misaligned and multi-objective behaviours in advanced and multi-agentic AI systems	Mali, Broadcom Europe Ltd. (United Kingdom)

CONCLUSIONES

La primera participación en una reunión de la Comisión de Estudio 17 de la UIT-T representó un aporte estratégico a las actividades técnicas y regulatorias que involucra directamente a la CONATEL. La oportunidad de interactuar activamente durante estas sesiones ha sido una experiencia de valor incalculable, que ha permitido comprender de primera mano los debates más avanzados y las tendencias regulatorias en materia de seguridad de las TIC y ciberseguridad a nivel global.

Además, se destaca la importancia de haber dado los primeros pasos para llegar al objetivo final de crear la Autoridad de Registro Nacional para Identificadores de Objetos (OID), organización necesaria para el correcto funcionamiento de la Infraestructura de Clave Pública del Paraguay (ICPP). Dentro de esta Comisión de Estudio, existe un grupo de trabajo dedicado a la administración del Proyecto de OID, el cual entre otras cuestiones puede prestar asistencia en caso de solicitud de consultas por parte de interesados en implementar dicho mecanismo de identificación.

La asistencia presencial a esta reunión ha sido fundamental, ya que ha facilitado un intercambio directo, profundo y enriquecedor con los principales expertos y líderes del sector. Establecer contactos, participar en debates técnicos en tiempo real y comprender los matices de las

INFORME

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 1096/2026.

negociaciones ha sido de gran relevancia, que trasciende lo que se podría lograr mediante la participación virtual.

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento al Directorio de la CONATEL. Su visión y apoyo al facilitar la participación en este encuentro internacional demuestran un firme compromiso con la modernización del sector y el desarrollo de capacidades técnicas nacionales de primer nivel.

Deseo por ultimo poner a consideración que el conocimiento y las relaciones establecidas en esta reunión son de suma importancia para el desarrollo y la regulación de las TIC y la ciberseguridad en nuestro país. Los marcos y estándares que se discuten en la SG17 son esenciales para proteger nuestras infraestructuras críticas, fomentar la confianza digital y asegurar que nuestra regulación esté alineada con las mejores prácticas internacionales, lo que repercute directamente en la protección de los ciudadanos y en la competitividad de nuestra economía digital.

**GABRIEL MOISES
ADORNO
MORAN**

Firmado digitalmente
por GABRIEL MOISES
ADORNO MORAN
Fecha: 2026.06.23
13:21:09 -03'00'

Jefe Interino – Unidad de Cumplimiento de Obligaciones
Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1096/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE INSTITUCIONAL PARA PARTICIPAR DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO 17 DE LA UIT-T DEL 01 DE JUNIO AL 10 DE JUNIO DE 2026.

Asunción, 20 de mayo de 2026.

VISTO: La Carta Colectiva TSB 8/17 de fecha 25.02.2026 de la Oficina de Normalización de UIT, el Interno GST N° 008/2026 de fecha 06.04.26, la Providencia DRI-GII de fecha 20.05.26 y la DP N° 2026-DP-0284 de fecha 12.05.2026 de la Gerencia Administrativa Financiera.

CONSIDERANDO: Que, a través de la Carta Colectiva TSB 8/17, el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT, invita a las Reuniones de la Comisión de Estudio 17 de la UIT-T, a realizarse del 01 de junio al 10 de junio de 2026, en la Sede de la UIT en Ginebra (Suiza).

Que, por Interno GST N° 0008/2026 de fecha 06.04.26, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones informa sobre los temas a ser abordados en las próximas reuniones de la Comisión de Estudio 17 de la UIT-T.

Que, la Comisión de Estudio 17 de la UIT-TSB, se centra principalmente en la elaboración de normas internacionales para aumentar la confianza y seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC, aspecto considerablemente necesario para una correcta regulación del sector, cuya función se circunscribe al ámbito de la CONATEL. En ese sentido, a través de la Resolución Directorio N° 1430/2020, se encomendó a la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, la coordinación de los trabajos y actividades relacionados al Sector de Normalización y sus Comisiones de Estudios, de la cual forma parte la referida Comisión.

Que, la Gerencia Administrativa Financiera por medio de la DP N° 2026-DP-0284 de fecha 12.05.26, comunica la Disponibilidad Presupuestaria.

Que, por Providencia DRI.GII de fecha 20.05.26, el Departamento de Relaciones Internacionales remite los antecedentes y la Gerencia Internacional e Interinstitucional pone a consideración del Directorio la designación de los representantes que participarán del mencionado evento.

Que, el Presidente del Directorio propone a los demás Miembros, realizar la designación de los representantes institucionales para participar de las Reuniones de la Comisión de Estudio 17 de la UIT-T.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2026, Acta N° 29/2026, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° DESIGNAR como representante institucional para participar de las Reuniones de la Comisión de Estudio 17 de la UIT-T, a realizarse del 01 de junio al 10 de junio de 2026, en la ciudad de Ginebra, Suiza a los siguientes funcionarios:

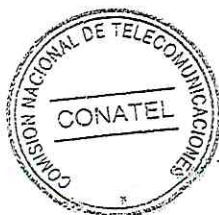
FUNCIONARIO	C.I. N°	CARGO	PERIODO DE MISIÓN
Ing. Gabriel Adorno	3.205.752	Jefe de Unidad - GST	01-06-26 al 10-06-26

Art. 2° ENCOMENDAR a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago de los pasajes y viáticos, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes aprobados para el Ejercicio Fiscal 2026.

Art. 3° ENCOMENDAR a la Gerencia Internacional e Interinstitucional y a la Gerencia Administrativa Financiera a continuar con los trámites correspondientes.

Art. 4° ENCOMENDAR a la Gerencia de Capital Humano, el registro de asistencia del funcionario designado.

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
PRESIDENTE
RES. DIR. N° 1096/2026

INFORME

Correspondiente a la **Resolución Directorio N.º 1099/2026** del 20.05.2026
Reunión del Grupo de Trabajo 1C (WP 1C – Spectrum Monitoring) – ITU-R



A : PRESIDENCIA

CC : GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
CC : GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL
CC : GERENCIA SUPERVISIÓN Y CONTROL

DE : Ing. Leonardo Benítez

Ref. Informe sobre la Reunión del Grupo de Trabajo 1C (WP-1C), sector de Radiocomunicaciones de la UIT.

Objeto: Presentar informe de la delegación

Sr. Presidente:

Me dirijo a usted en carácter de representante institucional designado por Resolución Directorio N.º 1099/2026 de fecha 20 de mayo de 2026, a los efectos de presentar el informe correspondiente a la participación en la Reunión del Grupo de Trabajo 1C (WP-1C), llevada a cabo del 3 al 10 de junio de 2026 en la sede de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en la Ciudad de Ginebra, Suiza.

INFORME

El Grupo de Trabajo 1C (WP 1C) del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R) se dedica formalmente a la comprobación técnica del espectro (Spectrum monitoring): monitoreo del espectro, identificación y localización de interferencias, inspección de estaciones de radio y actualización de manuales técnicos.

En fecha 03 de junio de 2026, se llevó a cabo la Plenaria de apertura de la Reunión del Grupo 1 conformada por los Grupos de Trabajo 1A, 1B y 1C en las instalaciones de la sede de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, específicamente en el salón “Tower C”, Ginebra. La misma estuvo presidida por el Sr. Mubarak Al-Sawafi (Oman), presidente del Grupo de Estudio 1. Se adjunta a este informe la agenda tratada en la Plenaria conjunta.

La reunión contó con una amplia participación de delegados de numerosos países, Un total de 198 participantes asistieron de forma presencial o se unieron a distancia a la reunión, representando a 50 Estados Miembros, 2 Empresas de Explotación Reconocidas, 5 Organizaciones Científicas o Industriales, 1 Otra entidad que se ocupa de cuestiones de telecomunicaciones, 2 Organizaciones Regionales y otras Organizaciones Internacionales, 1 Institución Académica y la UIT.

La reunión examinó 21 documentos aplazados de la última reunión del WP 1C y 55 documentos nuevos, incluidas las contribuciones y sus anexos.

La reunión elaboró 5 nuevos documentos de salida y el proyecto de revisión de la edición de 2011 del Manual de Comprobación Técnica del Espectro para su consideración por la Comisión de Estudio (SG) 1, dos declaraciones de coordinación y 4 documentos para su examen en la próxima reunión del WP 1C.

El Sr. Mubarak Al-Sawafi se refirió al Documento 1C/67, el Informe del Presidente sobre la reunión anterior del WP 1C celebrada del 9 al 18 de junio de 2025. El Informe fue aprobado.

Los Documentos 1C/68 (GT 1B), 1C/70 (APTAWG) y 1C/72 (TSG 12) fueron presentados durante la primera sesión plenaria del WP 1C y dados por recibidos.

Organización de los trabajos

Los trabajos se organizaron en 2 Grupos de Trabajo (WGs): el WG 1C-1 presidido por el Sr. I. C. Tillman (EE. UU.), y el WG 1C-2 presidido por el Sr. Thomas Hasenpusch (Alemania). Los documentos examinados por la reunión del WP 1C se asignaron a la Plenaria del WP 1C, al WG 1C-1 o al WG 1C.

INFORME

Correspondiente a la **Resolución Directorio N.º 1099/2026** del 20.05.2026
Reunión del Grupo de Trabajo 1C (WP 1C – Spectrum Monitoring) – ITU-R



Grupo de Trabajo 1C-1

El Grupo de Trabajo 1C-1 examinó los documentos de entrada sobre las siguientes cuestiones y las conclusiones/decisiones relacionadas del WP 1C se resumen a continuación:

Cuestiones:

- (1a) Proyecto de nuevo Informe UIT-R SM.[TRP_MEAS] - *Técnicas y metodología de medición de la Potencia Radiada Total (TRP)*
- (1b1) Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1880-2
- (1b2) Proyecto de revisión del Informe UIT-R SM.2256-1
- (1c) Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.443-4 – *Medición de la anchura de banda en las estaciones de comprobación técnica*
- (1d) Proyecto de revisión del Informe UIT-R SM.2542-0 - *Comprobación técnica del espectro de próxima generación*
- (1e) Informe UIT-R SM.2486-1 – *Uso de drones comerciales para las tareas de comprobación técnica del espectro del UIT-R*
- (1f) Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1753-2 – *Métodos para la medición del ruido radioeléctrico*
- (1g) Proyecto de revisión del Informe UIT-R SM.2356-2 – *Procedimientos para la planificación y optimización de redes de comprobación técnica del espectro en la gama de frecuencias de VHF/UHF*
- (1h) Definiciones de términos relacionados con Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT) y Plataformas Aéreas

Discusión de los documentos de entrada

Proyecto de nuevo Informe UIT-R SM.[TRP_MEAS] – Medición de la potencia radiada total (cuestión 1a)

Además del Documento 1C/67*Anexo 1 (WP 1C), procedente del Informe del Presidente del WP 1C de junio de 2025, se recibieron dos nuevos documentos de entrada: 1C/83 (CHN) y 1C/85 (USA).

Estos documentos fueron presentados al WG 1C-1. Ambas entradas solicitaban que el WP 1C considerara elevar la categoría del Informe UIT-R SM.[TRP_MEAS] de anteproyecto de nuevo (DN) informe a proyecto de nuevo informe (DN) y su presentación a la CE 1. Tras una breve discusión, el WG 1C-1 aceptó las propuestas y acordó que fuera evaluado por el WP 1C.

Documento de salida: 1C/TEMP/41 – Anteproyecto de nuevo Informe UIT-R SM.[TRP_MEAS] – Estimación de la Potencia Radiada Total (TRP) en el terreno.

INFORME

Correspondiente a la **Resolución Directorio N.º 1099/2026** del 20.05.2026
Reunión del Grupo de Trabajo 1C (WP 1C – Spectrum Monitoring) – ITU-R



Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1880-2 – Medición y evaluación de la ocupación del espectro (cuestión 1b1)

Además del documento 1C/67*Anexo 2 (WP 1C) del Informe del Presidente del WP 1C de junio de 2025, se recibió y presentó un nuevo documento de entrada, el 1C/79 (CHN).

La revisión propuesta abordaba una de las notas pendientes del editor al incluir definiciones que describen la ocupación de canales de frecuencia, bandas de frecuencia y recursos del espectro.

Tras algunas deliberaciones, se decidió revisar el documento en una sesión de redacción presidida por la Sra. Luo Chou (CHN). Se revisaron, discutieron y resolvieron dos notas pendientes del editor, lo que dio lugar a revisiones menores en el texto.

Documento de salida: 1C/TEMP/58 – [Ante]proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1880-2 – Medición y evaluación de la ocupación del espectro.

Proyecto de revisión del Informe UIT-R SM.2256-1 – Medición y evaluación de la ocupación del espectro (cuestión 1b2)

El Documento 1C/67*Anexo 3 (WP 1C) del Informe del Presidente del WP 1C de 2025 se arrastró sin revisiones desde la reunión de junio de 2024 del WP 1C. No se recibió ningún documento de entrada nuevo sobre este tema para la reunión de 2026.

Documento de salida: 1C/TEMP/66 – [Ante]proyecto de revisión del Informe UIT-R SM.2256-2 – Medición y evaluación de la ocupación del espectro.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.443-4 – Medición de ancho de banda en las estaciones de comprobación técnica (cuestión 1c)

Además del Documento 1C/67*Anexo 4 (WP 1C), procedente del Informe del Presidente del WP 1C de junio de 2025, se recibieron dos nuevos documentos de entrada sobre este tema: 1C/78 (D) y 1C/86 (USA).

El Sr. Shad (D) presentó el Doc. 1C/78, que sugería cambios en la sección titulada "Condiciones generales para la medición del ancho de banda". El Sr. Grodsky (USA) presentó el Doc. 1C/86, que sugería la elevación del documento.

Documento de salida: 1C/TEMP/61 – [Ante]proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.443-4 – Medición de la anchura de banda en las estaciones de comprobación técnica.

INFORME

Correspondiente a la **Resolución Directorio N.º 1099/2026** del 20.05.2026
Reunión del Grupo de Trabajo 1C (WP 1C – Spectrum Monitoring) – ITU-R



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

Proyecto de revisión del Informe UIT-R SM.2542-0 - Comprobación técnica del espectro de próxima generación: proactiva, autónoma y basada en datos (Cuestión 1d)

Además del documento 1C/67*Anexo 5 (WP 1C) del informe del Presidente de junio de 2025, se recibieron y presentaron los documentos de entrada 1C/80 (CHN) y 1C/81 (CHN).

El Sr. Li (CHN) presentó el documento 1C/80, que proponía adiciones al cuerpo del informe que describen la diferencia entre el aprendizaje automático (ML) discriminativo y el generativo.

El Sr. Zhang (CHN) presentó el documento 1C/81, que proponía adiciones al cuerpo del informe que describen la aplicación de un Modelo de Lenguaje Grande (LLM) para la predicción del rango de detección de un sensor de RF.

Documentos de salida:

- 1C/TEMP/64 – [Ante]proyecto de revisión del Informe UIT-R SM.2542-0 – Comprobación técnica del espectro de próxima generación.
- 1C/TEMP/65 – Documento de trabajo hacia una revisión preliminar del proyecto de informe UIT-R SM.2542-0.

Propuesta de revisión del Informe UIT-R SM.2486-1 – Uso de drones comerciales para las tareas de comprobación técnica del espectro del UIT-R (cuestión 1e)

Se recibieron los documentos de entrada 1C/82 (CHN) y 1C/87 (CLM). El Doc. 1C/82 fue presentado por el Dr. Zhu (CHN) y el Doc. 1C/87 fue presentado por la Sra. Lemus (CLM).

Documento de salida: 1C/TEMP/67 – [Documento de trabajo hacia un] anteproyecto de Informe UIT-R SM.2486-1 – Uso de drones comerciales para las tareas de comprobación técnica del espectro del UIT-R.

Propuesta de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1753-2 – Métodos para la medición del ruido radioeléctrico (cuestión 1f)

Se recibió el documento de entrada 1C/84 (UK), el cual fue presentado en detalle al WG 1C-1 por el Sr. Ghazal (UK). Propone una revisión significativa de la Recomendación para mantenerla en consonancia con las modificaciones recientes de la Recomendación UIT-R P.372.

Documento de salida: 1C/TEMP/60 – [Documento de trabajo hacia un] anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1753-2 – Métodos para la medición del ruido radioeléctrico.

INFORME

Correspondiente a la **Resolución Directorio N.º 1099/2026** del 20.05.2026
Reunión del Grupo de Trabajo 1C (WP 1C – Spectrum Monitoring) – ITU-R



Propuesta de revisión del Informe UIT-R SM.2356-2 – Procedimientos para la planificación y optimización de redes de comprobación técnica del espectro en la gama de frecuencias de VHF/UHF (cuestión 1g)

Se recibió el documento de entrada 1C/89 (B), el cual fue presentado al WG 1C-1 por el Sr. Lobao (B). La idea de este material, que amplía la sección sobre el proceso de planificación, se propuso durante la reunión de junio de 2025 del WP 1C.

Documento de salida: 1C/TEMP/63 – Documento de trabajo hacia un anteproyecto de revisión del Informe UIT-R SM.2356-2.

Declaraciones de coordinación del CCT sobre Definiciones de términos relacionados con Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT) y Plataformas Aéreas (cuestión 1h)

Las declaraciones de coordinación (LS) contenidas en los documentos 1C/69 (CCT) y 1C/74 (CCT) fueron presentadas al WG 1C-1 por el Sr. Tillman (Presidente del WG 1C-1).

Documento de salida: 1C/TEMP/59 – Declaración de coordinación de respuesta al CCT (para acción) – Definición del término “plataforma aérea”.

Grupo de Trabajo 1C-2

El WP 1C-2 examinó los documentos de entrada sobre las siguientes cuestiones.

Mediciones de campos electromagnéticos para evaluar la exposición humana (cuestión 2a)

El WP 1C recibió una declaración de coordinación del GT 2 de la Comisión de Estudio de la UIT-D en el Documento 1C/76.

Documento de salida: 1C/TEMP/57 – Proyecto de respuesta a la declaración de coordinación al Grupo de Estudio 2 de la UIT-D.

Próxima edición del Manual de Comprobación Técnica del Espectro (cuestión 2b)

El documento 1C/67 es el Informe de la reunión de junio de 2026 del WP 1C y la parte pertinente al SMH fue presentada por el Presidente del WP 1C.

Se generaron los documentos de salida: 1C/TEMP/42 a 1C/TEMP/56 para la revisión de todos los capítulos del Manual de Comprobación Técnica del Espectro.

INFORME

Correspondiente a la **Resolución Directorio N.º 1099/2026** del 20.05.2026
Reunión del Grupo de Trabajo 1C (WP 1C – Spectrum Monitoring) – ITU-R



CONCLUSIÓN

La participación de la CONATEL en la reunión del Grupo de Trabajo 1C (WP 1C – Spectrum Monitoring) de la ITU-R (junio de 2026) constituye un pilar estratégico para optimizar la supervisión y el control del espectro radioeléctrico a nivel nacional. Intervenir directamente en los debates sobre las modificaciones y nuevos reportes del Manual de Monitoreo permite comprender a fondo los fundamentos de estas normativas globales. Esta perspectiva única facilita una implementación más precisa y eficiente en el terreno, garantizando la coexistencia armónica de los servicios de telecomunicaciones y la mitigación de interferencias.

El acceso a los documentos y contribuciones de este periodo del Grupo de Trabajo 1C (WP 1C – Spectrum Monitoring) de la ITU-R puede encontrarse en el siguiente enlace:
<https://www.itu.int/en/ITU-R/study-groups/rsg1/rwp1c/Pages/default.aspx>

Agradeciendo la oportunidad y la confianza depositada en mi persona para representar a la Institución a este evento, me despido atentamente.

**LEONARDO
ANTONIO
BENITEZ
ENCISO**

Firmado digitalmente por
LEONARDO
ANTONIO BENITEZ
ENCISO
Fecha: 2026.06.26
12:29:10 -03'00'

Ing. Leonardo Benítez
Dpto. de Control Técnico del Espectro
Gerencia de Supervisión y Control

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1099/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE INSTITUCIONAL PARA PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE GRUPO DE ESTUDIO 1 SOBRE RADIOCOMUNICACIONES (WP 1C) DE LA UIT-R, QUE SE REALIZARÁ DEL 03 DE JUNIO AL 10 DE JUNIO DE 2026, EN LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA.

Asunción, 20 de mayo de 2026.

VISTO: El Interno GAR/00008/2026 de fecha 11.05.26, la Carta Circular 1/LCCE/116 de fecha 06.02.26 de la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) de la UIT-R, la Providencia DRI.GII de fecha 20.05.26, y la 2026-DP-0290 de la Gerencia Administrativa Financiera de fecha 20.05.2026.

CONSIDERANDO: Que, las Comisiones de Estudio (SG) de la UIT-R desarrollan las bases técnicas para las decisiones tomadas en las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMRs) y los estándares globales (Recomendaciones), Informes y Manuales sobre asuntos de radiocomunicaciones. La Comisión de Estudio 1 abarca los temas relacionados a la Gestión del Espectro Radioeléctrico y abarca los principios y técnicas para lograr dicho objetivo, los principios generales de compartición, el monitoreo del espectro, estrategias a largo plazo para su utilización, enfoques económicos para la gestión nacional del espectro, técnicas automatizadas y asistencia a los países en desarrollo en cooperación con el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Que, por Resolución de Directorio N° 1430/2020 de la CONATEL, se establece la estructura y el mecanismo de trabajo ante Organismos e Instancias Internacionales. El Grupo de Trabajo Temático relativo a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), específicamente al Sector de Radiocomunicaciones UIT-R, está coordinado por la Gerencia de Radiocomunicaciones.

Que, por Interno GAR/00008/2026 de fecha 11.05.26 se informa de la Carta Circular 1/LCCE/116 de fecha 06.02.26, que refiere a la realización de las reuniones del Grupo de Estudio 1 sobre Radiocomunicaciones (WP 1C), del 03 de junio al 10 de junio de 2026 en la ciudad de Ginebra, Suiza. En ese sentido la Gerencia Coordinadora, nombra a un funcionario para participar de la reunión mencionada.

Que, por Providencia DRI.GII de fecha 20.05.26, el Departamento de Relaciones Internacionales remite los antecedentes y la Gerencia Internacional e Interinstitucional pone a consideración del Directorio la designación del representante que participará del mencionado evento.

Que, la Gerencia Administrativa Financiera, por medio de la DP N° 2026-DP-0290 de fecha 20.05.26, comunica la disponibilidad presupuestaria.

Que, el Presidente del Directorio propone a los demás Miembros, realizar la designación del representante institucional para participar de la Reunión de Grupo de Estudio 1 sobre Radiocomunicaciones (WP 1C).

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2026, Acta N° 29/2026, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° **DESIGNAR** como representante institucional para participar de la Reunión de Grupo de Estudio 1 sobre Radiocomunicaciones (WP 1C) de la UIT-R, a realizarse del 03 de junio al 10 de junio de 2026, en la ciudad de Ginebra, Suiza, al siguiente funcionario:

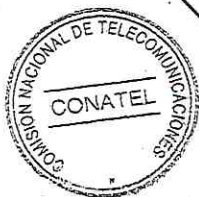
FUNCIONARIO	C.I. N°	CARGO	PERIODO DE MISIÓN
Ing. Leonardo Benítez	4.658.375	Funcionario - GSC	03.06.26 al 10.06.26

Art. 2° **ENCOMENDAR** a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago de los pasajes y viáticos, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes aprobados para el Ejercicio Fiscal 2026.

Art. 3° **ENCOMENDAR** a la Gerencia Internacional e Interinstitucional y a la Gerencia Administrativa Financiera a continuar con los trámites correspondientes.

Art. 4° **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Capital Humano, el registro de asistencia del funcionario designado.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
PRESIDENTE
RES. DIR. N° 1099/2026

DIV. CONTABILIDAD - CONATEL

ASIENTO CONTABLE N°: 2402

FECHA: 21.05.26

RECIBO POR: [Firma] APROB. POR: [Firma]

SIN: [Firma] COTIZA: [Firma]

INFORME

Correspondiente a la **Resolución Directorio N.º 1100/2026** de fecha 20.05.2026
Tercera Reunión de Comisión de Estudio 12 (Rendimiento, QoS y QoE) – ITU-T



A : PRESIDENCIA

CC : GERENCIA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

CC : GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

CC : GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CC : GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL

DE : Ing. Juan Ramírez; Ing. Raúl Bogado

Ref. Tercera Reunión de la Comisión de Estudio 12 de Rendimiento, Calidad de Servicio y de Calidad de Experiencia de la UIT-T

Objeto: Presentar informe de la delegación conformada por Res. Dir. N° 1100/2026

Sr. Presidente:

Nos dirigimos a usted en carácter de representantes institucionales designados por Resolución Directorio N° 1100/2026 de fecha 20 de mayo de 2026, a los efectos de presentar el informe correspondiente a la participación en la Tercera Reunión de la Comisión de Estudio 12 (CE 12) de la UIT-T, llevada a cabo del 9 al 17 de junio de 2026 en la sede de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en la Ciudad de Ginebra, Suiza.

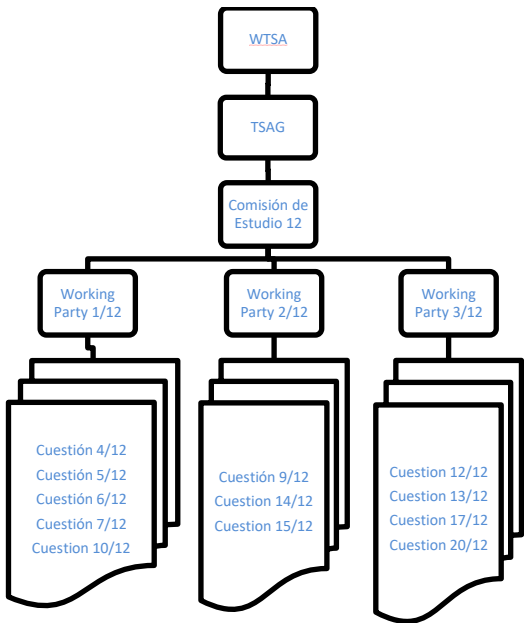
INFORME

La Comisión de Estudio 12 de la UIT-T es la encargada de los aspectos de Rendimiento, Calidad de Servicio (QoS) y Calidad de Experiencia (QoE) de los servicios de telecomunicaciones, y actúa como Comisión de Estudio Rectora de la Unión en esta materia. La reunión sesionó durante dos semanas, del 9 al 17 de junio de 2026, en modalidad presencial, con sesiones de las 14 (Catorce) Cuestiones que repartidos en los tres Grupos de Trabajo (WP1, WP2 y WP3), de las plenarias de apertura y clausura.

La reunión contó con una amplia participación de delegados de numerosos países, en su mayoría representantes de los sectores del continente Africano, Asiático y Europeo en representación de administraciones, organismos reguladores, operadores, fabricantes, instituciones académicas y miembros del sector, destacando que por continente Americano solamente estuvieron presente en modalidad presencial las administraciones de Brasil, México y Paraguay.

Se recibió un nutrido número de contribuciones y se trataron los Documentos Temporales (<https://www.itu.int/md/T25-SG12-260609-TD/en>) correspondientes a las distintas Cuestiones y Grupos de Trabajo. Los delegados examinaron las declaraciones de coordinación (https://www.itu.int/myworkspace/t-ls?ls_type=incoming&search=&approval_date_from=2025-09-19&approval_date_to=2026-06-08&isn_wg=9683&question=&meeting=) entrantes provenientes de otras Comisiones de Estudio de la UIT-T y de organismos externos, y adoptaron las declaraciones de coordinación salientes que se detallan a lo largo del presente informe.

En el siguiente esquema se presenta la organización y la estructura de trabajo de la Comisión de Estudio 12 para el periodo de estudio 2025-2028, con sus respectivos Grupos de Trabajo (GT) y Cuestiones:



Los proyectos de trabajo se denominan “Cuestiones” y se responden mediante “Recomendaciones”, que constituyen las normas internacionales de la UIT-T.

A continuación, se presentan los avances y resultados de cada Cuestión de la Comisión de Estudio 12 durante esta reunión, prestando especial atención a la Cuestión 12/12 por su directa relación con nuestras funciones como ente regulador.

Cuestión 1/12 – Programa de trabajo de la CE 12 y coordinación de la calidad de servicio y la calidad de experiencia (QoS/QoE) en la UIT-T

Esta Cuestión cumple un rol de coordinación, encargándose de gestionar la evolución del programa de trabajo de la CE 12 y de armonizar las actividades sobre QoS/QoE dentro de la UIT-T y con organismos externos como el 3GPP y el IETF, además de brindar apoyo a los países en desarrollo a través de los Grupos Regionales. Durante esta reunión se acordó someter a aprobación el Informe Técnico GSTR-MVQ sobre normas de QoS y QoE relacionadas con el metaverso, sobre la base de la contribución presentada por Brasil.

Asimismo, se revisaron numerosas declaraciones de coordinación entrantes, entre ellas las relativas a la gestión colaborativa de redes de telecomunicaciones y suministro eléctrico provenientes de la Comisión de Estudio 2, la información del nuevo Grupo Temático sobre Inteligencia Artificial nativa para redes de telecomunicaciones (FG-AINN) y diversos planes de trabajo de las Comisiones de Estudio 15 y 20. Se prepararon declaraciones de coordinación dirigidas al TSAG sobre la modernización de las Comisiones de Estudio y una lista de verificación para los productos de la UIT-T. Un punto destacado fue la propuesta de creación de un nuevo Grupo Regional de la CE 12 para Asia y el Pacífico sobre QoS, QoE y rendimiento, impulsada por Bután, la India y Papúa Nueva Guinea.

Cuestión 2/12 – Definiciones, guías y marcos relativos a la calidad de servicio y la calidad de experiencia (QoS/QoE)

La Cuestión 2/12 concentra el trabajo terminológico y conceptual de la Comisión. En esta reunión se acordó someter a consentimiento la Recomendación revisada UIT-T G.191 (“Herramientas informáticas para la normalización de la codificación de voz y audio”), cuya revisión estuvo vinculada a la actualización de la Recomendación P.56 trabajada en la Cuestión 15/12. También se acordó someter a aprobación el nuevo Informe Técnico PSTR.CEC, relativo a un marco para la calidad de la experiencia emocional (QoEE) en aplicaciones basadas en procesamiento de lenguaje natural.

INFORME

Correspondiente a la **Resolución Directorio N.º 1100/2026** de fecha 20.05.2026
Tercera Reunión de Comisión de Estudio 12 (Rendimiento, QoS y QoE) – ITU-T



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

Por otra parte, se avanzó en la revisión de las Recomendaciones E.800, G.1000 y P.10/G.100, con énfasis en la alineación de la definición de QoE y de los conceptos asociados a los factores de influencia. En este marco, se acordó coordinar dichas definiciones de manera conjunta y enviar declaraciones de coordinación al Comité de Normalización del Vocabulario (SCV), al VQEG, al Broadband Forum y al ETSI TC STQ, a fin de informar sobre la labor en curso y garantizar la coherencia terminológica entre los distintos organismos.

GRUPO DE TRABAJO 1/12 (WP1) – TERMINALES Y EVALUACIÓN SUBJETIVA MULTIMEDIA

El GT1/12 reúne las Cuestiones relacionadas con los terminales, la electroacústica y los métodos de evaluación subjetiva de la voz, el audio y el contenido audiovisual. Sus reuniones se desarrollaron del 9 al 16 de junio.

Cuestión 4/12 – Métodos objetivos para la evaluación de la voz y el audio en vehículos

Se dedicó un tiempo considerable a avanzar en la revisión de la Recomendación P.1140 (“Requisitos de comunicación vocal para llamadas de emergencia originadas en vehículos”), alineando el procedimiento de prueba y los requisitos de retardo de envío y recepción con las especificaciones 3GPP TS 26.131 y 26.132. Como resultado, esta Recomendación revisada quedó lista para consentimiento. Se prevé continuar el trabajo sobre el proyecto de nueva Recomendación P.SDS-MV, relativa a los métodos de evaluación objetiva de los sistemas de diálogo oral en vehículos motorizados. Adicionalmente, se acordó enviar una declaración de coordinación a la Comisión de Estudio 21, al haberse identificado una superposición con el trabajo que esa Comisión desarrolla sobre sistemas inteligentes de interacción vocal en vehículos.

Cuestión 5/12 – Metodologías telefonométricas para terminales de mano y auriculares

El grupo concentró sus esfuerzos en la nueva Recomendación P.BCT, sobre configuraciones de medición para dispositivos de comunicación que utilizan conducción ósea, discutiéndose en detalle el plan de pruebas para el ensayo interlaboratorio (Round Robin), cuya finalización se prevé para el último trimestre de 2026. Se avanzó también en la incorporación de dos nuevos simuladores de oído a la familia de simuladores tipo 4 y en los ajustes correspondientes a la Recomendación P.57 (“Oídos artificiales”), que se espera someter a consentimiento en la próxima reunión, junto con los Informes Técnicos PSTR.RT4 y PSTR.TBT4. Para dar continuidad a estos trabajos se solicitaron reuniones intermedias de Relator en julio, octubre y diciembre de 2026.

Cuestión 6/12 – Métodos de análisis de voz y audio utilizando señales de medición complejas

Sobre la base de las contribuciones recibidas y del trabajo realizado en reuniones previas, se completó la revisión de la Recomendación P.340 (“Características de transmisión y parámetros de calidad vocal de los terminales manos libres”), incorporando las últimas tendencias en pruebas acústicas y precisando su alcance como referencia actual para la industria; el texto quedó listo para consentimiento. Asimismo, se acordó un corrigendum a la Recomendación P.501 (“Señales de prueba para telefonía y otras aplicaciones basadas en la voz”) y se preparó una declaración de coordinación hacia el ETSI STQ, el 3GPP SA4, el IEEE y el CTIA Audio Working Group.

Cuestión 7/12 – Métodos, instrumentos y planes de prueba para la evaluación subjetiva de la calidad de la voz, el audio y las interacciones audiovisuales

En el ámbito de la inteligencia artificial (IA) y el aprendizaje automático, se acordó iniciar un nuevo tema de trabajo sobre la evaluación subjetiva de la calidad del texto en aplicaciones pasivas, que dará lugar a la nueva Recomendación P.PTQ, así como revisar la Recomendación P.852 para aplicaciones interactivas y actualizar la P.85 para reflejar los sistemas modernos de conversión de texto a voz y de IA generativa. Se sometió a consentimiento la Recomendación revisada P.835 (“Metodología

INFORME

Correspondiente a la **Resolución Directorio N.º 1100/2026** de fecha 20.05.2026
Tercera Reunión de Comisión de Estudio 12 (Rendimiento, QoS y QoE) – ITU-T



de prueba subjetiva para evaluar sistemas de comunicación vocal con supresión de ruido”) y un corrigendum a la P.807. En relación con las redes no terrestres (NTN), se acordó iniciar el Informe Técnico P.SINTN sobre la evaluación de la inteligibilidad del habla para códecs modernos. Se mantendrán las reuniones electrónicas mensuales conjuntas con la Cuestión 10/12.

Cuestión 10/12 – Evaluación de conferencias y telerreuniones

Durante las sesiones ad-hoc se avanzó en los temas P.UXV (“Experiencia del usuario en servicios de videotelefonía y videoconferencia”) y P.XRT (“Marco de evaluación de la calidad de los terminales de realidad extendida”). El proyecto P.XRT estaba inicialmente previsto para consentimiento, pero durante la discusión se identificó la necesidad de incorporar directrices de uso, una distinción más clara entre los aspectos que corresponden o no al mandato de la CE 12 y un mejor tratamiento de los factores que influyen en la QoE; por ello se programaron reuniones intermedias de Relator para alcanzar el consenso necesario.

GRUPO DE TRABAJO 2/12 (WP2) – MODELOS Y HERRAMIENTAS OBJETIVAS PARA LA CALIDAD MULTIMEDIA

El GT2/12 aborda el rendimiento de extremo a extremo de redes y terminales en relación con la calidad percibida y su evaluación objetiva, abarcando tanto los métodos perceptuales basados en señal como los modelos paramétricos y de planificación de la transmisión.

Cuestión 9/12 – Métodos objetivos perceptuales y directrices de evaluación para las mediciones de la calidad de la voz y el audio

El grupo acordó el proyecto de Recomendación P.SAMD (“Modelos basados en aprendizaje automático de un solo extremo para el análisis multidimensional de la calidad vocal”), que pasará a ser la nueva Recomendación UIT-T P.566 y se someterá a consentimiento incluyendo un ejemplo de implementación del modelo. Adicionalmente, se acordó abrir a revisión la Recomendación P.1401, ampliando sus métodos estadísticos para la evaluación de modelos con métricas adicionales y una herramienta de mapeo, trabajo que se conducirá en línea bajo la moderación del editor.

Cuestión 14/12 – Modelos y herramientas paramétricas para la evaluación de la calidad audiovisual y multimedia

Se abordaron todos los temas de trabajo activos. Se alcanzaron las revisiones de las Recomendaciones P.1204.1 y P.1204.2, que quedaron listas para consentimiento, y se acordó un nuevo tema de trabajo (P.MOCQA-DT) sobre la modelización de la QoS a QoE de los juegos en la nube en condiciones de pruebas de conducción. Se avanzó además en los proyectos P.QoE2M2 (“Calidad de Experiencia y Energía: medidas y métricas”) y P.OQAI (“Evaluación objetiva de la calidad de contenidos de vídeo mejorados con IA”), y se preparó una declaración de coordinación hacia la Comisión de Estudio 5. Se propuso una reunión intermedia provisional para octubre de 2026 en Estocolmo (Suecia), acogida por Ericsson.

Cuestión 15/12 – Planificación, predicción y supervisión basadas en el modelo E de la calidad vocal y audiovisual conversacional

Se avanzó en el tema P.AI-MOS (“Método de evaluación objetiva de la calidad para la QoE en la interacción multimodal con aplicaciones de IA”), incorporando material valioso sobre los factores de influencia y las distintas categorías de calidad que confluyen en la experiencia global del usuario. Se propuso someter a consentimiento la Recomendación revisada P.56 (“Medición objetiva del nivel de actividad vocal”), junto con la actualización del software correspondiente de la biblioteca de herramientas de la UIT (G.191), y se identificó la posible actualización de la P.836 para 2027.

INFORME

Correspondiente a la **Resolución Directorio N.º 1100/2026** de fecha 20.05.2026
Tercera Reunión de Comisión de Estudio 12 (Rendimiento, QoS y QoE) – ITU-T



Cuestión 19/12 – Métodos objetivos y subjetivos para evaluar la calidad audiovisual perceptual en servicios multimedia

Esta Cuestión registró avances significativos: desarrolló tres nuevas Recomendaciones para la evaluación de la calidad de vídeo sin referencia (J.344, J.344.1 y J.344.2) y completó las revisiones de las Recomendaciones P.910 y P.1199, todas listas para consentimiento. Asimismo, se iniciaron dos nuevos temas de trabajo (J.FR-NP-REF y P.1199-coef) y se prepararon declaraciones de coordinación dirigidas, entre otros, al ITU-R WP6C. Se prevé una reunión intermedia durante la próxima reunión del VQEG.

GRUPO DE TRABAJO 3/12 (WP3) – CALIDAD DE SERVICIO Y CALIDAD DE EXPERIENCIA MULTIMEDIA

El GT3/12 conduce los estudios sobre QoS y QoE multimedia en redes emergentes, incluyendo los aspectos operacionales, la identificación de indicadores clave de rendimiento (KPI) y los criterios de rendimiento de las redes de paquetes. Es en este Grupo de Trabajo donde se inscribe la Cuestión 12/12, de nuestro particular interés.

Cuestión 12/12 – Aspectos operacionales de la calidad de servicio de las redes de telecomunicaciones y consideraciones sobre la calidad de funcionamiento de extremo a extremo

La Cuestión 12/12 de la UIT-T se centra en la especificación de los parámetros de calidad de servicio (QoS) de las redes de telecomunicaciones, de modo que los servicios ofrecidos a los usuarios satisfagan sus expectativas de calidad. Su labor abarca tanto la implementación como el uso continuo de los servicios, y se vincula con todos los aspectos de evaluación y gestión de red. En su ámbito se desarrollan y revisan Recomendaciones de la serie E (como la E.806 y la E.807), metodologías de medición en campo (pruebas de conducción o drive tests), indicadores clave de rendimiento y marcos para evaluar la calidad de experiencia percibida por el usuario. Por ser la Cuestión que más directamente atañe a la labor de un organismo regulador, sus sesiones —seis en total, presididas por las y los correlatores de Grecia (EETT), Túnez (INTT) y Ruanda (RURA)— fueron seguidas con especial atención por nuestra delegación.

Uno de los principales resultados fue que el proyecto de Recomendación revisada **E.807** (E.807Rev) alcanzó su forma final tras incorporar la totalidad de los comentarios planteados, quedando listo para ser sometido a consentimiento. Esta revisión amplía el alcance de la E.807 para cubrir tanto los servicios de voz LTE/VoLTE como los de 5G VoNR, y actualiza las definiciones, los procedimientos de medición, los puntos de referencia de señalización y los indicadores de rendimiento centrados en el usuario para el tratamiento de las llamadas en el servicio móvil celular de voz.

En cuanto al tema **E.AIQ** (“Marco para la evaluación de la calidad de los sistemas de inteligencia artificial conversacional, C-AI”), se avanzó en el texto base revisado a partir de la contribución de la India y de los aportes de la Universidad Técnica de Berlín (Alemania). Se agregaron notas del editor en las secciones que requieren mayor desarrollo y se previó la celebración de hasta dos reuniones electrónicas intermedias, en agosto y octubre de 2026, antes de la próxima reunión de la CE 12.

Particular relevancia tuvo el tema **NRA-Repo** (“Repositorio de parámetros de QoS y QoE basado en las regulaciones prescritas por las Agencias Nacionales de Reglamentación”). Tras el ejercicio piloto en el que participaron nueve países voluntarios, se acordó la forma final del cuestionario de servicios móviles y se decidió elevarlo a la plenaria para su aprobación y posterior publicación conforme a los procedimientos de la UIT-T. Una vez aprobado, los editores coordinarán con la TSB el desarrollo de la versión en línea del cuestionario, que se publicará en todos los idiomas oficiales de la Unión y se distribuirá a los Estados Miembros, previéndose un análisis preliminar de las respuestas para la reunión de enero de 2027. Se alentó a las delegaciones a coordinar internamente la

INFORME

Correspondiente a la **Resolución Directorio N.º 1100/2026** de fecha 20.05.2026
Tercera Reunión de Comisión de Estudio 12 (Rendimiento, QoS y QoE) – ITU-T



participación de sus organizaciones para aumentar la tasa de respuesta. Cabe recordar que este proyecto facilitará la comparación y armonización de los estándares de calidad de servicio entre reguladores a nivel internacional.

Respecto del tema **ESTR.OTTperf** (“Estudios de caso sobre la supervisión del rendimiento de los servicios OTT”), se avanzó sobre la base del primer texto borrador propuesto conjuntamente por Zambia, Mozambique y Sierra Leona, complementado con la experiencia de medición de servicios OTT aportada por Gabón; el texto base actualizado, que refleja las discusiones de la reunión, quedó recogido en el Documento Temporal correspondiente. Por su parte, el tema **ESTR.Power-out** (“Impacto de los cortes de energía en el rendimiento y la disponibilidad de la red”) fue reorientado, a partir de la contribución de Zambia sobre su crisis energética de 2023-2025 y de la declaración de coordinación entrante de la Comisión de Estudio 2, hacia la recopilación de casos y datos sobre las causas más frecuentes de interrupción de los servicios de telecomunicaciones y las medidas para abordarlas.

El tema **ESTR-KPI-Backhauling** (“Evaluación del impacto del backhauling por microondas y fibra en los indicadores de calidad de servicio de las redes móviles”) no registró avances durante la reunión, dado que no se recibieron contribuciones y los editores no participaron pese a la invitación de los relatores; se solicitó a los editores remitir un texto mejorado a la lista de correo de la Cuestión antes de fin de septiembre.

La discusión de otras contribuciones derivó en dos iniciativas de especial interés regulatorio. En primer lugar, a partir de la contribución de Gabón sobre un método complementario para evaluar la cobertura radioeléctrica en función de la distancia recorrida en las campañas de medición, se reconoció la necesidad de revisar la Recomendación **E.806** (“Campañas de medición, sistemas de supervisión y metodologías de muestreo para supervisar la calidad de servicio en redes móviles”), preparándose una declaración de coordinación al ITU-R y al ETSI. En segundo lugar, sobre la base de las contribuciones de Sri Lanka y de Zambia y de las conclusiones del taller celebrado el 8 de junio, se propuso un nuevo tema de trabajo para un Informe Técnico denominado **ESTR.SatQual**, relativo a las consideraciones de medición de QoS y QoE para los servicios satelitales prestados directamente a los terminales y dispositivos de los usuarios finales (Direct-to-Cell, Direct-to-Device y NTN-IoT), tema de creciente importancia para la conectividad en zonas desatendidas.

Se examinaron asimismo diversas experiencias de país que enriquecieron el debate, entre ellas las de las Comoras —sobre la evolución de la QoS en sus tres islas y la capacitación del personal en pruebas de conducción—, Libia —sobre la campaña de retiro de repetidores no autorizados en Trípoli y su impacto positivo en los indicadores de QoS de las redes 2G, 3G y 4G— y Zambia —sobre la evaluación del servicio en grandes eventos en el marco de la Recomendación E.811—. Finalmente, las dos declaraciones de coordinación entrantes recibidas de la Comisión de Estudio 2 fueron revisadas sin que se requiriera acción por parte de la Cuestión 12/12. Para dar continuidad a estos trabajos se programaron reuniones electrónicas intermedias para las Recomendaciones E.806, E.AIQ y el nuevo **ESTR.SatQual**, así como una reunión en línea de la Cuestión 12/12 prevista para el 3 de diciembre de 2026.

Se visualizó cuantiosos inconvenientes de la QoS/QoE en el continente Africano, debido principalmente a inconvenientes circunscriptos al aspecto de crisis energética o de la red energía eléctrica, ya sea en cuanto al acceso al mismo o la estabilidad de la red, repercutiendo de sobremanera en la calidad de servicios.

Cuestión 13/12 – Requisitos y métodos de evaluación de la calidad de experiencia (QoE), la calidad de servicio (QoS) y el rendimiento para aplicaciones multimedia

Se acordó emitir una circular para invitar a las organizaciones interesadas a participar en el tema P.SMAR, relativo a las pruebas subjetivas para evaluar la experiencia del usuario en aplicaciones

INFORME

Correspondiente a la **Resolución Directorio N.º 1100/2026** de fecha 20.05.2026
Tercera Reunión de Comisión de Estudio 12 (Rendimiento, QoS y QoE) – ITU-T



móviles de realidad aumentada. Asimismo, se revisó el texto base del tema G.MF-VR (“Medición de los factores que influyen en la calidad de los servicios de realidad virtual”), acordándose que la incorporación de parámetros no contemplados en la Recomendación G.1035 requerirá actualizar también dicha Recomendación. Se prevé una reunión intermedia conjunta con la Cuestión 14/12 hacia el otoño de 2026.

Cuestión 17/12 – Calidad de funcionamiento de las redes de paquetes y otras tecnologías de red

El grupo se concentró en el avance del tema Y.FAPE (“Marco para la evaluación del rendimiento basada en IA de las redes IMT-2020 y posteriores”), discutiéndose en profundidad las contribuciones recibidas y actualizándose el marco y su flujo de trabajo; en consecuencia, se preparó una declaración de coordinación dirigida a la Comisión de Estudio 13. Se tomó nota de que la CE 12 podría considerar el desarrollo de métricas específicas para tecnologías de baja latencia y baja pérdida (L4S) y la adaptación de los modelos de QoE correspondientes, así como una mayor colaboración en torno a la supervisión del rendimiento de redes que soportan IA generativa (GenAI), temas que se retomarán en la próxima reunión.

Cuestión 20/12 – Principios de evaluación perceptual y de campo de la calidad de servicio (QoS) y la calidad de experiencia (QoE) de los servicios financieros digitales (DFS)

Se examinaron las contribuciones recibidas y se actualizó el texto base del tema P.SUPPL_DFS, relativo a las consideraciones para la implementación de las Recomendaciones existentes de QoS para servicios financieros digitales. Con el fin de avanzar en este nuevo tema de trabajo de cara a la reunión del próximo año, se acordó celebrar cuatro reuniones electrónicas mensuales a partir de agosto de 2026, los segundos miércoles de cada mes.

GRUPO REGIONAL DE LA CE 12 PARA LAS AMÉRICAS (SG12RG-AMR)

Durante la reunión, la Sra. Tania Villa Trápala, presidente de la Comisión de Estudio 12 y correlatora de la Cuestión 1/12, se acercó a nuestra delegación para invitar a la CONATEL a integrar el equipo directivo del Grupo Regional de la CE 12 para las Américas (SG12RG-AMR) teniendo en cuenta nuestra constante participación en las cuestiones de la Comisión de Estudio 12, así como a participar en su próxima reunión, prevista en la Ciudad de Guatemala. La delegación del Paraguay agradeció la invitación y manifestó su interés en la iniciativa, indicando que la propuesta será elevada a consideración de las autoridades de la institución para su debida evaluación. Desde nuestro parecer, la eventual incorporación a este Grupo Regional representaría una oportunidad para fortalecer la presencia del Paraguay mediante la CONATEL en los foros técnicos de la región y para articular posiciones comunes con otros reguladores de las Américas en materia de calidad de servicio y calidad de experiencia.

FUTURAS REUNIONES Y ACTIVIDADES

De acuerdo con lo informado al cierre de la reunión, el calendario de las próximas reuniones y actividades de la Comisión de Estudio 12 y de sus Grupos Regionales es el siguiente:

- Taller y reunión del Grupo Regional de la CE 12 para Asia y el Pacífico (SG12RG-ASP): finales de 2026 (fecha por confirmar).
- Reunión del Grupo Regional de la CE 12 para las Américas (SG12RG-AMR): Ciudad de Guatemala, 29 de octubre de 2026.
- Reunión de la Comisión de Estudio 12: Ginebra (Suiza), del 19 al 27 de enero de 2027.
- Taller del Grupo Regional de la CE 12 para África (SG12RG-AFR): inicios de 2027 (por confirmar).

INFORME

Correspondiente a la **Resolución Directorio N.º 1100/2026** de fecha 20.05.2026
Tercera Reunión de Comisión de Estudio 12 (Rendimiento, QoS y QoE) – ITU-T



- Actividades de los Grupos Regionales para las Américas (SG12RG-AMR) y para Asia y el Pacífico (SG12RG-ASP) a lo largo de 2027.
- Reunión de la Comisión de Estudio 12: Ginebra (Suiza), del 2 al 10 de noviembre de 2027.
- Reunión de la Comisión de Estudio 12: del 9 al 17 de mayo de 2028.

CONCLUSIÓN

La participación en la Tercera Reunión de la Comisión de Estudio 12 de la UIT-T (junio de 2026) constituye un aporte estratégico a las actividades técnicas y regulatorias que lleva adelante la CONATEL, particularmente en lo relativo a la mejora y supervisión de la calidad de servicio (QoS) de los servicios de telecomunicaciones, en línea con los procesos de revisión normativa que la institución impulsa en la materia.

En particular, los avances en la Cuestión 12/12 —centrada en los aspectos operacionales de la QoS y la calidad de funcionamiento de extremo a extremo— resultan de máxima utilidad para nuestra labor. La revisión de la Recomendación E.807 para cubrir voz LTE/VoLTE y 5G VoNR, así como la prevista revisión de la E.806 sobre campañas de medición y pruebas de conducción, ofrecen un marco metodológico actualizado para la medición y el control de la calidad en redes móviles. Del mismo modo, el surgimiento de temas con el rendimiento de los servicios OTT (ESTR.OTTperf), el impacto de los cortes de energía en la red (ESTR.Power-out) y, especialmente, la medición de la calidad de los servicios satelitales prestados directamente a los dispositivos de los usuarios (ESTR.SatQual) abordan desafíos crecientes para la conectividad en zonas desatendidas, plenamente vigentes en nuestro país.

Consideramos de especial importancia el proyecto NRA-Repo, el repositorio regulatorio de parámetros de QoS/QoE basado en las regulaciones de las Agencias Nacionales de Reglamentación, cuyo cuestionario quedó finalizado en esta reunión y será distribuido a los Estados Miembros. Recomendamos que la CONATEL responda oportunamente dicho cuestionario y evalúe la posibilidad de aportar su experiencia de país en futuras contribuciones, sumándose así al esfuerzo internacional por alinear las políticas nacionales con los estándares globales y favorecer la transparencia y la cooperación entre reguladores.

Finalmente, valoramos especialmente la invitación cursada para que la CONATEL integre el equipo de dirección del Grupo Regional de la CE 12 para las Américas y participe en su reunión de Ciudad de Guatemala el 29 de Octubre del presente año, la cual constituye una oportunidad concreta de incidir en la agenda regional de calidad de servicio y de experiencia a lo cual recomendamos la evaluación favorable por parte de las autoridades.

El acceso a los documentos y contribuciones de este periodo de estudio de la Comisión de Estudio 12 de la UIT-T puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/2025-2028/12/Pages/default.aspx>

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.

RAUL
ALBERTO
BOGADO
CENTURION

Firmado digitalmente
por RAUL ALBERTO
BOGADO CENTURION
Fecha: 2026.06.25
10:02:51 -03'00'

Ing. Raúl Bogado
Dpto. de Redes y Servicios
Gerencia de Supervisión y Control

JUAN GABRIEL
RAMIREZ
OZORIO

Firmado digitalmente
por JUAN GABRIEL
RAMIREZ OZORIO
Fecha: 2026.06.25
09:47:20 -03'00'

Ing. Juan Gabriel Ramírez
Jefe Dpto. de Obligaciones
Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1100/2026

POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES INSTITUCIONALES PARA PARTICIPAR DE LAS REUNIONES DE LA COMISION DE ESTUDIO 12 DE LA UIT-T DEL 09 DE JUNIO AL 17 DE JUNIO DE 2026.

Asunción, 20 de mayo de 2026.

VISTO: La Carta Colectiva TSB 4/12 de fecha 03.02.26 de la Oficina de Normalización de UIT, el Interno GST N° 00010/2026 de fecha 30.04.26, la Providencia DRI-GII de fecha 20.05.26 y la DP N° 2026-DP-0289 de fecha 20.05.26. de la Gerencia Administrativa Financiera.

CONSIDERANDO: Que, a través de la Carta Colectiva TSB 4/12, el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT, invita a las Reuniones de la Comisión de Estudio 12 de la UIT-T, a realizarse del 09 de junio al 17 de junio de 2026, en la Sede de la UIT en Ginebra (Suiza).

Que, por Interno GST N° 00010/2026 de fecha 30.04.26, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones informa sobre los temas a ser abordados en las próximas reuniones de la Comisión de Estudio 12 de la UIT-T.

Que, la Comisión de Estudio 12 de la UIT-TSB, entiende los asuntos referidos a la calidad de servicios, tareas que competen a las funciones de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones. En ese sentido, a través de la Resolución Directorio N° 1430/2020, se encomendó a dicha área la Coordinación de los trabajos y actividades relacionadas al Sector de Normalización y las Comisiones de Estudios de ese sector, de la cual forma parte la referida Comisión.

Que, en las reuniones de la Comisión de Estudio 12 (CE/12 - Performance, QoS and QoE), se aborda el estudio de los aspectos técnicos de Rendimiento, Calidad de Servicios y Calidad de Experiencia (Performance, QoS and QoE).

Que, la Gerencia Administrativa Financiera por medio de la DP N° 2026-DP-0289 de fecha 20.05.26, comunica la Disponibilidad Presupuestaria.

Que, por Providencia DRI.GII de fecha 20.05.26, el Departamento de Relaciones Internacionales remite los antecedentes y la Gerencia Internacional e Interinstitucional pone a consideración del Directorio la designación de los representantes que participarán del mencionado evento.

Que, el Presidente del Directorio propone a los demás Miembros, realizar la designación de los representantes institucionales para participar de las Reuniones de la Comisión de Estudio 12 de la UIT-T.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2026, Acta N° 29/2026, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° DESIGNAR como representantes institucionales para participar de las Reuniones de la Comisión de Estudio 12 de la UIT-T, a realizarse del 09 de junio al 17 de junio de 2026, en la ciudad de Ginebra, Suiza a los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIO	C.I. N°	CARGO	PERIODO DE MISIÓN
Ing. Juan Gabriel Ramírez	3.912.039	Jefe de Dpto. de Obligación - GST	09.06.26 al 17.06.26
Ing. Raúl Bogado	4.963.672	Funcionario - GSC	09.06.26 al 17.06.26

Art. 2° ENCOMENDAR a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago de los pasajes y viáticos, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes aprobados para el Ejercicio Fiscal 2026.

Art. 3° ENCOMENDAR a la Gerencia Internacional e Interinstitucional y a la Gerencia Administrativa Financiera a continuar con los trámites correspondientes.

Art. 4° ENCOMENDAR a la Gerencia de Capital Humano, el registro de asistencia de los funcionarios designados.

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
PRESIDENTE
RES. DIR. N°1100/2026

INFORME DE COMISIONAMIENTO

A : DIRECTORIO.
CC : GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL.
DE : DELEGACIÓN CONFORMADA POR RD N° 1316/2026.
ASUNTO : FORO REGIONAL DE DESARROLLO PARA LAS AMÉRICAS 2026.
FECHA : 30/07/2026

Me dirijo a Ustedes, a fin de elevar el informe del evento denominado "Foro Regional de Desarrollo para las Américas 2026", realizado en fecha 16 al 18 de junio del 2026, en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia.

El citado evento, FRD-AMS, se organizó con el apoyo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia (CRC).

Bajo el lema general *"Conectividad universal, significativa y asequible para un futuro digital inclusivo y sostenible"*, el FRD-AMS proporcionó una plataforma de alto nivel para el diálogo entre Estados Miembros de la UIT, Miembros de Sector, Asociados, Instituciones Académicas, organizaciones regionales e internacionales, socios para el desarrollo y otras partes interesadas de toda la Región.

El Foro evaluó la situación del desarrollo digital y tendencias emergentes en las Américas, identificando desafíos y oportunidades para la región. También debatió los resultados de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2025 (CMDT-25) celebradas en Bakú, Azerbaiyán, y su aplicación regional. Así también, se abordó la implementación de la cinco Iniciativas Regionales para las Américas adoptada en la CMDT-25, que se centra en la infraestructura resiliente, la inclusión y las competencias digitales, los ecosistemas digitales innovadores y las tecnologías emergentes, la ciberresiliencia y los marcos reglamentarios propicios.

Se resalta además que, dicha reunión permitió la presentación de contribuciones de países y fomentó la coordinación regional para la implementación de las Iniciativas Regionales, así como el diálogo avanzado sobre innovación reglamentaria, incluida la gobernanza ágil, la capacitación institucional y los mecanismos de experimentación reglamentaria, como los espacios aislados. También se puede afirmar que se dio amplio destaque a la innovación y experimentación en materia de reglamentación, incluido el lanzamiento de iniciativas piloto en América Central y la República Dominicana.

La apertura estuvo a cargo del Director de la Oficina de Desarrollo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Dr. Cosmas Zavazava, quien enfatizó que la Región dispone ya de una agenda clara tras la CMDT-25 y que el reto ahora es movilizar proyectos concretos, financiamiento y alianzas para obtener resultados medibles. También contó con la participación del Secretario Ejecutivo de la CITEL, Sr. Oscar León, como así también autoridades de entes reguladores y ministerios de TIC de las Américas.

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL

Participación de Conatel:

En mi calidad de representante de la Conatel participé del Taller Regional de la UIT sobre innovación reglamentaria y Sandbox regulatorios. Los debates se centraron en temas como regulación digital, conectividad y políticas públicas para las telecomunicaciones.

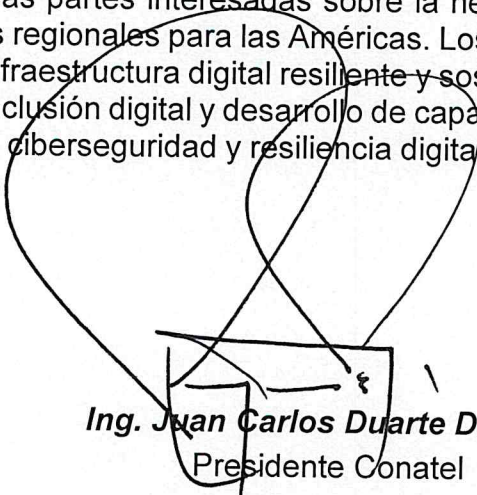
Durante mi intervención, enfatice sobre la importancia de generar marcos regulatorios previsibles. También expuse sobre el rol del Estado como facilitador del desarrollo tecnológico y la necesidad de fortalecer la infraestructura de conectividad.

Por ultimo, destacar que la participación de la Conatel en este Foro, permitió posicionar a Paraguay en el debate regional sobre políticas digitales y desarrollo del ecosistema tecnológico.

Conclusiones Estratégicas:

A manera de Conclusión podemos destacar que se invitó a los Estados Miembros, Miembros del Sector y otras partes interesadas sobre la necesidad de la implementación inmediata de las iniciativas regionales para las Américas. Los Estados Miembros acordaron concentrar esfuerzos en infraestructura digital resiliente y sostenible, conectividad universal significativa y asequible, inclusión digital y desarrollo de capacidades, ecosistemas digitales e innovación tecnológica y ciberseguridad y resiliencia digital mediante marcos regulatorios modernos.

Es mi informe.



Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente Conatel

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1316/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE INSTITUCIONAL PARA PARTICIPAR DEL FORO REGIONAL DE DESARROLLO PARA LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS (FRD-AMS) 2026 Y EL TALLER REGIONAL DE LA UIT SOBRE INNOVACIÓN REGULATORIA Y SANDBOXES, QUE SE REALIZARÁN LOS DÍAS 16 AL 18 DE JUNIO DE 2026, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA.

Asunción, 05 de junio de 2026.

VISTO: La Circular BDT/DIR/AMS/DM012 de fecha 10.04.26, la Providencia DRI-GII/2026 de fecha 03.06.26, la DP N° 2026-DP-0337 de la Gerencia Administrativa Financiera de fecha 03.06.26 y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la Circular BDT/DIR/AMS/DM012 de fecha 10.04.26, el Director de la ITU-BDT remite invitación a participar del Foro Regional de Desarrollo para la Región de las Américas (FRD-AMS) 2026 y el Taller Regional de la UIT sobre Innovación Regulatoria y Sandboxes, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, entre los días 16 al 18 de junio de 2026 respectivamente.

Que, bajo el lema general "Conectividad Universal, Significativa y Asequible para un Futuro Digital Inclusivo y Sostenible", el Foro Regional ofrecerá una plataforma de alto nivel para el diálogo entre los Estados Miembros, Miembros del Sector, Asociados, Academia, Organizaciones Regionales y otras partes interesadas de la Región Américas.

Que, el Foro tendrá como objetivos, evaluar el estado del desarrollo digital y las tendencias emergentes en las Américas, analizar los resultados de la CMDT-25, abordar las cinco iniciativas regionales para las Américas adoptadas en la CMDT-25, con especial énfasis en infraestructura resiliente, inclusión y habilidades digitales, ecosistemas digitales innovadores y tecnología emergente, ciberresiliencia y marcos reguladores habilitadores.

Que, por Providencia DRI.GII/2026 de fecha 03.06.2026, el Departamento de Relaciones Internacionales remite los antecedentes y la Gerencia Internacional e Interinstitucional pone a consideración del Directorio la designación de los representantes que participarán del referido evento.

Que, la Gerencia Administrativa Financiera, por medio de la DP N° 2026-DP-0337 de fecha 03.06.2026, comunica la disponibilidad presupuestaria.

Que, el Presidente del Directorio propone a los demás Miembros, realizar la designación de los representantes institucionales para participar del Foro Regional de Desarrollo para la Región de las Américas (FRD-AMS) 2026 y el Taller Regional de la UIT sobre Innovación Regulatoria y Sandboxes.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 05 de junio de 2026, Acta N° 33/2026, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° DESIGNAR como representante institucional para participar del Foro Regional de Desarrollo para la Región de las Américas (FRD-AMS) 2026 y el Taller Regional de la UIT sobre Innovación Regulatoria y Sandboxes, que se realizará los días 16 al 18 de junio del 2026, en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, al siguiente funcionario:

C.I.	Funcionario	Cargo
651.185	Ing. Juan Carlos Duarte	Presidente

Art. 2° ENCOMENDAR a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago de los pasajes y viáticos, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes aprobados para el Ejercicio Fiscal 2026.

Art. 3° ENCOMENDAR a la Gerencia Internacional e Interinstitucional y a la Gerencia Administrativa Financiera a continuar con los trámites correspondientes.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



Ing. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
PRESIDENTE
RES. DIR. N°1316/2026

0-2930
19.06.2026
Rodrigo Lora

INFORME DE MISIÓN INTERNACIONAL

A : PRESIDENCIA.
CC : GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL.
DE : DELEGACIÓN CONFORMADA POR RD N° 1361.
ASUNTO : REMISIÓN DE INFORME DEL XIII FORO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE
COMUNICACIONES DIGITALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN (DCM FORUM
2026) – MONTEVIDEO, URUGUAY.
FECHA : 02/07/2026

Me dirijo a Usted, a fin de elevar el informe correspondiente a mi participación en el XIII Foro Latinoamericano y Caribeño de Comunicaciones Digitales y Medios de Comunicación (DCM Forum 2026), organizado por el International Institute of Communications (IIC), realizado del 23 al 25 de junio de 2026, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

El Foro constituye uno de los principales espacios regionales de diálogo entre autoridades regulatorias, responsables de políticas públicas, organismos internacionales, representantes de la industria, academia y sociedad civil, orientado al análisis de los desafíos regulatorios derivados de la transformación digital y el desarrollo de nuevas tecnologías.

La jornada del 23 de junio estuvo dedicada a la Mesa Redonda de Reguladores, desarrollada bajo la Regla de Chatham House y con participación exclusiva de autoridades gubernamentales y organismos reguladores. En dicho espacio participé como Stimulus Speaker, presentando la experiencia institucional de la República del Paraguay en relación con la evolución de los marcos regulatorios frente a la transformación digital y la inteligencia artificial.

Durante la intervención se expuso la importancia de fortalecer la coordinación interinstitucional para el diseño e implementación de políticas públicas digitales, destacando el rol del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación en la formulación de dichas políticas y la responsabilidad de CONATEL en la implementación y supervisión de aquellas vinculadas a sus competencias regulatorias. Asimismo, se enfatizó la necesidad de contar con marcos jurídicos modernos y flexibles que permitan acompañar la innovación tecnológica, brindar seguridad jurídica, incentivar la inversión y responder adecuadamente a los desafíos derivados de la inteligencia artificial, las plataformas digitales y los servicios transfronterizos.

Los días 24 y 25 de junio, el Foro desarrolló sesiones centradas en los principales desafíos que enfrenta América Latina y el Caribe para acelerar su transformación digital. Entre los temas abordados se destacaron el cierre de la brecha digital, los mecanismos de

financiamiento para infraestructura digital, alternativas de conectividad para zonas rurales y de difícil acceso, la evolución de la radiodifusión y la televisión digital, la gestión del espectro radioeléctrico, la regulación de la inteligencia artificial, el desarrollo de centros de datos, la economía creativa, la seguridad en línea, la alfabetización digital y la evolución de la gobernanza de Internet.

Las distintas sesiones coincidieron en la necesidad de promover marcos regulatorios cada vez más ágiles y colaborativos, capaces de responder al acelerado desarrollo tecnológico mediante una mayor cooperación entre reguladores, organismos públicos, sector privado y organismos internacionales. Asimismo, se destacó la importancia del intercambio de buenas prácticas como mecanismo para fortalecer la capacidad institucional y afrontar desafíos comunes en el ámbito digital.

En conclusión, la participación en el DCM Forum 2026 permitió intercambiar experiencias con autoridades regulatorias de diversos países de la región, conocer tendencias regulatorias internacionales y compartir la visión institucional de CONATEL respecto a la construcción de marcos regulatorios modernos que promuevan la innovación, la inversión y el desarrollo sostenible del ecosistema digital, fortaleciendo al mismo tiempo los vínculos de cooperación internacional de la Institución.

Se acompaña como Anexo I un registro fotográfico de las actividades desarrolladas durante la comisión oficial.



Abg. Fernando Machuca Manevy
Director Titular

ANEXO I:



RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1361/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE INSTITUCIONAL PARA PARTICIPAR 13° FORO ANUAL DE COMUNICACIONES DIGITALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES (IIC), QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 23 al 25 DE JUNIO DE 2026, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

Asunción, 11 de junio de 2026

VISTO: La invitación de fecha 21.04.26 del Instituto Internacional de Comunicaciones (IIC), El Interno DRI-GII/00018/2026 de fecha 10.06.26, y la 2026-DP-0355 de la Gerencia Administrativa Financiera de fecha 11.06.26;

CONSIDERANDO: Que, por correo de fecha 21.04.2026, la Directora de Programas del Instituto Internacional de Comunicaciones (IIC), señora Amanda Crabbe, cordialmente cursa invitación institucional al 13° Foro Anual de Comunicaciones Digitales y Medios de Comunicación para Latinoamérica y el Caribe del Instituto Internacional de Comunicaciones (IIC), a celebrarse en Montevideo del 23 al 25 de junio de 2026, gracias a la amable organización de CAF y el apoyo del BID.

Que, la Organización del evento, ofrece una beca para un miembro del Directorio, la cual consiste en la provisión de pasajes aéreos, los costos de alojamiento y dieta diarias.

Que, esta reunión forma parte de una serie de encuentros anuales en todo el mundo, que permiten a los reguladores de telecomunicaciones, medios de comunicación y medios digitales, así como a altos ejecutivos de políticas y asuntos regulatorios del sector, reunirse y debatir temas de actualidad bajo la Regla de Chatham House.

Que, por Interno DRI-GII/00018/2026 de fecha 10.06.2026, el Departamento Internacional, informa a la Gerencia Internacional Interinstitucional sobre el citado evento, y la Gerencia Internacional e Interinstitucional remite a consideración del Directorio la designación de un representante de la institución.

Que, la Gerencia Administrativa Financiera por medio de la DP N° 2026-DP-0355 de fecha 11.06.2026, comunica la Disponibilidad Presupuestaria.

Que, el Presidente del Directorio propone a los demás Miembros, realizar la designación del representante institucional para participar del 13° Foro Anual de Comunicaciones Digitales y Medios de Comunicación para Latinoamérica y el Caribe del Instituto Internacional de Comunicaciones (IIC).

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 11 de junio de 2026, Acta N° 35/2026, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° DESIGNAR como representante institucional para participar del 13° Foro Anual de Comunicaciones Digitales y Medios de Comunicación para Latinoamérica y el Caribe del Instituto Internacional de Comunicaciones (IIC), que se realizará los días 23 al 25 de junio del 2026, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, al siguiente funcionario:

C.I.	Funcionario	Cargo
2.162.601	Abog. Fernando Miguel Machuca Manevy	Director Titular

Art. 2° ENCOMENDAR a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago de los viáticos, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes aprobados para el Ejercicio Fiscal 2026.

Art. 3° ENCOMENDAR a la Gerencia Internacional e Interinstitucional y a la Gerencia Administrativa Financiera a continuar con los trámites correspondientes.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 1361/2026

Stco.

DIV. CONTABILIDAD - CONATEL	
ASUNTO CONTABLE N° 0-3076	
FECHA: 11.06.26	RECIBO POR: [Signature]
SERIAL: [Signature]	TIPO: [Signature]